



Percepciones y conceptos respecto al abuso sexual y las denuncias en estudiantes hombres de
18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello

Juanita Hidalgo Restrepo

Salome Londoño Gómez

Valeria Ospina Palencia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

mayo de 2024

Percepciones y conceptos respecto al abuso sexual y las denuncias en estudiantes hombres de
18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello

Juanita Hidalgo Restrepo

Salome Londoño Gómez

Valeria Ospina Palencia

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)

Olga Lucía Motta Pastrana

Psicóloga Mg. Pedagogía

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

mayo de 2024

Dedicatoria

A mis padres Reinaldo y Sandra, quienes desde el primer día han creído en mí y han sacrificado tanto para brindarme las oportunidades que hoy tengo, su amor incondicional y su constante aliento han sido mi mayor impulso para perseguir mis sueños y alcanzar mis metas.

Mi hermano Cristian quien han compartido conmigo cada alegría, cada tristeza, cada desafío y cada triunfo, su compañía y complicidad han hecho de esta travesía una experiencia aún más memorable y significativa. Espero que este logro sea también un tributo a su dedicación y un reflejo de mi profundo agradecimiento por todo lo que han hecho por mí. Con todo mi amor y gratitud, Valeria

Ospina Palencia.

A mis papás Sara y Rodrigo, quienes me han brindado su amor y apoyo incondicional en todo mi proceso, por todos los sacrificios que ha hecho sin nunca quejarse y por ser los cimientos para la construcción de todo lo que soy hoy.

A mis hermanas Alexandra y Johana por ser mis mejores amigas, quienes me acompañan en cada paso y han sido mis compañeras fieles durante el viaje de mi vida, en ellas he encontrado el mejor espejo de grandeza, virtud, admiración y cariño infinito.

A mi novio Alejandro por ser mi apoyo y compañero en mis días buenos y los que no lo son tanto, por estar ahí cuando más lo necesite y aventurarse conmigo en cada etapa de nuestra vida. A mi hij@, que, aunque aún no nace me ha dado una razón más para continuar en este viaje, es una parte de mí y la extensión de amor más grande que hay. Los amo y admiro por la fortaleza que me dan, Salomé

Londoño Gómez.

A Dios por guiarme, darme luz y sabiduría y nunca dejarme sola en los momentos difíciles y los de alegría. Para mi familia por brindarme su apoyo incondicional. En especial a mi mamá y a mi abuela, quienes han sido un pilar fundamental para llegar hasta aquí.

Con amor y eterna gratitud, Juanita Hidalgo Restrepo.

Agradecimientos

Le agradecemos a Dios por habernos permitido llegar hasta este punto, a nuestras familias por el apoyo incondicional que nos han brindado a lo largo de la carrera, a la universidad que nos brindó las bases de nuestra formación, a nuestra docente asesora Mg. Olga Lucía Motta por guiarnos en cada paso de este trabajo con amor y paciencia, agradecemos a cada persona que han pasado por nuestras vidas en estos años de carrera y que de una u otra forma han aportado algo para alcanzar nuestra meta y finalmente nos agradecemos como equipo de trabajo por nuestro esfuerzo y dedicación a lo largo de estos 4 maravillosos años.

Contenido

Lista de figuras	7
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
Planteamiento del problema	12
Antecedentes	16
Justificación	20
Objetivos	24
Objetivo General.....	24
Objetivos específicos	24
Marco Teórico.....	25
Violencia	25
Violencia de Género.....	26
Abuso sexual en la pareja	27
Violencia sexual o agresión sexual	27
Incesto	29
Abuso sexual de menores	30
Contacto sexual o caricias no deseadas	31
Acoso sexual	32
Explotación sexual	32
Exhibicionismo	33
Imaginario Sociales.....	34
Metodología	35
Enfoque	35
Instrumentos de recolección de información	37
Muestra Poblacional	38
Categorías de análisis:	39
Consideraciones Éticas.....	39
Análisis de Resultados	39
Categorías análisis	41

Abuso sexual	41
Denuncias	44
Imaginarios sociales	46
Conclusiones y Recomendaciones	48
Referencias	52
Anexos	61

Lista de figuras

Gráfico 1 <i>Pregunta 4: ¿Qué pregrado estudia actualmente?</i>	44
Gráfico 2 <i>Pregunta 6: ¿Conoce usted qué tipos de violencia sexual existen?</i>	45
Gráfico 3 <i>Pregunta 8: Considera que ha sido víctima alguna vez de algún tipo de violencia sexual cómo</i>	46
Gráfico 4 <i>Pregunta 9: Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Denunció usted el hecho ante las autoridades?</i>	47
Gráfico 5 <i>Pregunta 16: ¿Fue el abuso sexual perpetrado por alguien conocido o desconocido para usted?</i>	47
Gráfico 6 <i>Pregunta 10: ¿Conoce usted los mecanismos mediante los cuales se puede realizar una denuncia cuando se ha sido víctima de violencia sexual?</i>	48
Gráfico 7 <i>Pregunta 11: ¿Conoce usted cuáles son las leyes que lo protegen respecto al abuso sexual como hombre?</i>	49
Gráfico 8 <i>Pregunta 14: Desde su perspectiva ¿Considera usted que hay algún tipo de burla o discriminación por parte de la sociedad cuando un hombre es víctima de violencia sexual?</i>	51
Gráfico 9 <i>Pregunta 15: ¿Ha experimentado usted algún tipo de estigma o discriminación como resultado de su experiencia de abuso sexual?</i>	52

Resumen

Tradicionalmente, el término abuso sexual se ha asociado principalmente con las mujeres, sin embargo, esta investigación se centró en las percepciones y conceptos que tienen los hombres de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sobre el abuso sexual y la falta de denuncias que tienen las víctimas del género masculino.

Por lo cual se plantea la comprensión de las percepciones y conceptos que influyen en la ausencia de denuncias por partes de los hombres y esto genera resultados que indican preocupación, ya que los imaginarios sociales son representaciones colectivas, creencias y significados compartidos por un contexto social y estos pueden interferir en una percepción individual, por lo cual se puede obstaculizar en las acciones legales por parte de los hombres por miedo al qué dirán y de cómo los señalará la sociedad por ser víctima de algún abuso sexual.

Es importante tener en cuenta las fuertes creencias que mantiene las comunidades frente a los abusos en los hombres ya que una de las principales creencias es que los hombres no sufren de ninguna violencia por el simple hecho de ser del género masculino, por ende, esta investigación quiere replantear esta creencia para crear más conciencia en las víctimas. El estudio investigativo revela que el acoso sexual y los tocamientos son las formas principales de abuso sexual en hombres. Se destaca la necesidad de educar sobre derechos y las organizaciones que protegen a las víctimas. Finalmente, la educación sexual temprana también es esencial para identificar y prevenir el abuso en hombres y mujeres; como resultado se observa que la mayoría de los abusos ocurren en entornos cercanos, por lo cual es importante las de estrategias específicas de prevención y apoyo, incluyendo intervenciones familiares.

Palabras clave: Violencia sexual, imaginarios sociales, denuncias, hombres universitarios, percepciones, conceptos y abuso sexual.

Abstract

Traditionally, the term sexual abuse has been associated mainly with women, however, this research focused on the perceptions and concepts that men of the Corporación Universitaria Minuto de Dios have about sexual abuse and the lack of denunciations by male victims.

This generates results that indicate concern, since social imaginaries are collective representations, beliefs and meanings shared by a social context and these can interfere in an individual perception, which can hinder legal actions on the part of men for fear of what they will say and how society will point them out for being victims of sexual abuse.

It is important to take into account the strong beliefs held by the communities regarding the abuse of men, since one of the main beliefs is that men do not suffer any violence simply because they are male; therefore, this research aims to rethink this belief in order to create more awareness among the victims. The research study reveals that sexual harassment and touching are the main forms of sexual abuse in men. It highlights the need to educate about rights and the organizations that protect victims. Finally, early sexual education is also essential to identify and prevent abuse in men and women; as a result, it is observed that most abuse occurs in close environments, which is why specific prevention and support strategies, including family interventions, are important.

Key words: sexual violence, social imaginaries, reporting, university men, perceptions, concepts and sexual abuse.

Introducción

La presente investigación se refiere al tema de las denuncias por violencia sexual en hombres, pues se ha identificado que los hombres denuncian menos que las mujeres cuando son víctimas de violencia sexual, lo cual ha creado el imaginario de que los hombres sufren menos violencia sexual que las mujeres. La violencia sexual es entonces cualquier acto que atente contra la libertad sexual de cualquier persona, dicho acto concibe históricamente como víctimas principales a las mujeres pues los datos y cifras de denuncias reafirman dicho concepto, por lo tanto, esta investigación busca conocer cuáles son los conceptos y percepciones que tienen los hombres sobre la violencia sexual y como estos influyen en la ausencia de denuncias por parte de este género frente a esta problemática.

La característica principal de esta situación es que los hombres no son reconocidos oficialmente como víctimas de violencia sexual. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas es los imaginarios sociales que tienen los hombres sobre la violencia sexual, se entiende por imaginario social las ideas, conceptos y símbolos utilizados por una comunidad o cultura específica que determina su cosmovisión de una situación.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer por qué las denuncias por parte de los hombres son notablemente menores que las realizadas por las mujeres y conocer cuál es la percepción que tienen ellos frente a la violencia sexual. Esto permitió identificar la relación que existe entre la ausencia de denuncias y cómo influyen los imaginarios sociales que tienen los hombres sobre el ser víctimas de abuso.

Profundizar la indagación desde la perspectiva social fue un interés académico y profesional, el interés aparece en conocer la influencia que generan percepciones y conceptos que conciben los hombres sobre el ser víctima de violencia sexual y como estas dibujan e influyen en que no denuncien ni hablen cuando son víctimas. Asimismo, nos interesamos por aportar estadísticas recientes sobre este problema social que funcione como cimientos para que futuras investigaciones puedan generar más aportes sobre esta problemática poco investigada.

Para la recogida de datos se utilizó una encuesta de 18 preguntas a 41 estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios de los programas de psicología y administración de empresas donde se indagó sobre conceptos como violencia sexual, denuncias e imaginarios sociales. Se planteó también realizar entrevistas a los hombres que accedieran ser entrevistados y que cumplieran con la característica de haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual hubiesen denunciado o no el hecho, sin embargo, uno de los obstáculos para la investigación fue que ninguno de los encuestados accedió a ser entrevistado.

Planteamiento del problema

Existen diversos significantes sociales respecto a lo que se entiende por el término de violencia sexual, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010) define esta como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (p. 7)

En consecuencia, es importante detenerse y analizar el amplio panorama que abarca este fenómeno social de violencia sexual donde no necesariamente ha de ocurrir penetración para encontrarse en un caso de violencia. En ese sentido, las agresiones de índole sexual, a partir de un seguimiento y revisión sistemática del tema, se clasifican en:

“Violación o agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, contacto sexual o caricias no deseadas, acoso sexual, explotación sexual, mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otr@s sin su consentimiento, masturbación pública y observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso”. National Sexual Violence Resource Center (NSVRC, 2012, p. 1)

Este conjunto de violencias mencionadas anteriormente puede dejar en quienes hacen el rol de víctimas diversos efectos de tipo físicos y psicológicos en las víctimas, entre las cuales el Ministerio de Educación (MinEducación) destaca:

Desconfianza, miedo y hostilidad hacia el agresor y/o familiares, abandono del hogar, conducta antisocial, sentimientos de vergüenza, culpa o estigmatización, baja autoestima, Tono afectivo: ansiedad, angustia, depresión, exceso de curiosidad sobre la sexualidad precocidad de conductas sexuales, vulnerabilidad a convertirse en víctimas de explotación sexual, también puede provocar problemas del sueño y/o comida, problemas escolares y falta de concentración. (p. 6).

Cabe mencionar que, un gran factor que presuntamente contribuye a la estructuración de las afectaciones psíquicas y físicas mencionadas anteriormente que produce una violencia sexual son las condiciones de vida que tiene el individuo en el momento que se da el abuso, más específicamente la edad donde generalmente ocurren estos episodios. Basados en una investigación realizada a hombres en el norte de Chile respecto a la edad que vivenciaron un presunto abuso, Pinto-Cortez, Pereda Beltrán & Chacón Fuertes, (2017) dicen que “la edad media de ocurrencia del primer episodio de abuso fue de $9 \pm 3,66$ años. Un 28,1% sufrió el abuso entre los 0 y los 5 años; un 34,4% entre 6 y 9 años; un 34,4% entre 10 y 13 años; y un 3,1% entre 14 y 17 años” (p. 97).

Es por esto por lo que, si bien es determinante cualquier etapa del ciclo vital en la que una persona pueda vivenciar un capítulo violento en cuanto a las repercusiones que esto pueda tener posteriormente en el constructo de su vida, aumentan las probabilidades del daño causado cuando de un menor de edad se trata, siendo esta la etapa de vida más propensa a experimentar un abuso en el género masculino según esta investigación. Puesto que en la primera infancia se forman las estructuras psíquicas, físicas y personales fundamentales en el desarrollo de todo ser humano que reflejarán el bienestar y la funcionalidad de cada persona en sus distintos contextos personales y sociales en la edad adulta.

Por tal motivo, ha de ser en mayor magnitud el impacto que se ha de tener en cuanto a las afecciones posteriores al abuso cuando de un menor de edad se trata, además de ser este rango de

edad un posible factor que se interpone en la falta de denuncias, ya que sólo el 9.3% de los adolescentes víctimas de abuso sexual reporta los abusos a la policía o a los juzgados (Pereda et al., 2016, como se citó en Pereda, Greco, Hombrado, Segura y Gómez-Martín Pereda, 2018, p. 4).

Estos datos son consistentes con estudios anteriores que mostraron que el 90% de los abusos sexuales contra menores no se reportaron a las autoridades durante la infancia de las víctimas (López, 1994 como se citó Perada et al., 2018, p. 4). De este modo, al ser un menor de edad quien vivencie un acto de abuso sexual, las probabilidades de que las secuelas y afecciones sean aún más prominentes aumentan significativamente, además de la notoria ausencia de denuncias por parte de esta población masculina en edad temprana.

De igual manera, según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021) “Respecto al sexo, los hombres corresponden a 12,44% con 2.813 casos, y una tasa de 11,29 por 100.000 habitantes, mientras que las mujeres, a 87,56%, con 19.792 casos y una tasa de 75,72 por 100.000 habitantes” (p. 300). Según este mismo informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021), el total de casos denunciados los hombres universitarios representan el 0,07%, entre las edades de 20 a 24 años y 25 a 29 años, se presentaron un total de 88 y 58 casos respectivamente, además, se identificaron 486 municipios de Colombia donde no se registraron casos de violencia sexual contra hombres y en Medellín se registraron un total de 818 casos de presunta violencia sexual de los cuales 156 correspondieron a denuncias realizadas por el género masculino, demostrando así que las violencias sexuales son más denunciadas por mujeres frente a la población masculina en cuanto a lo que Colombia y Medellín respecta.

En relación con lo anterior, se puede identificar que la violencia sexual repercute en la sociedad, pues esta pone en riesgo las estructuras más importantes dentro de las comunidades puesto que genera sentimientos como ira, miedo, incredulidad o más violencia cuando una agresión ocurre en su núcleo. A su vez, también existen costos financieros para las entidades gubernamentales y las comunidades que incluyen servicios médicos y atención en crisis o salud mental, costos de la justicia penal y las contribuciones perdidas que pudieron realizar las víctimas de la violencia sexual (NSVRC, 2012).

Así mismo, entendiendo que la violencia sexual la pueden vivir ambos géneros, se han evidenciado algunas hipótesis de las razones del por qué el sexo masculino no denuncia con más frecuencia, Figueroa & Romero (2022) indican que “muchos hombres no nombran ni denuncian una experiencia sexual no buscada, porque lo aprendieron como una experiencia negativa asociada con la debilidad de las mujeres, e incluso, con el mito de que, si un hombre es abusado sexualmente, «se convierte en homosexual»” (p. 15). De lo anterior, se puede deducir, por tanto, al querer garantizar los derechos fundamentales tanto del género femenino como en este caso del género masculino, la falta de denuncias a causa de las consideraciones respecto a lo que es o no un tipo de violencia, contribuye a la negligencia del manejo del tema en tanto a abuso sexual, así como lo dice el Código Penal en la Ley 1599 de 2000 en su artículo 205 que indica “que todo acceso carnal que se realice con otra persona mediante violencia incurrirá en prisión de doce a veinte años”.

De este modo, aunque por parte de las víctimas del género masculino no sea considerado un acto de abuso, se puede definir que todo acto relacionado con penetración ha de ser considerado un acto de acceso carnal; por lo cual es indispensable observarlo más en este ámbito; respecto al, por lo cual se puede comprender que la ley mencionada anteriormente, de manera que aplique en todo acto que aluda una violencia sexual.

En consecuencia con lo anteriormente mencionado, se puede decir que el término de violencia sexual y lo que este acto implica, ha ido trascendiendo socialmente de una forma significativa y se ha contemplado después de mucho tiempo una alerta notoria respecto al tema tanto en el ámbito cultural como el social; la mayoría de estas denuncias provienen del sexo femenino donde presuntamente esta población es la más afectada, sin embargo la presente investigación se direccionará en relación a la violencia sexual en el género masculino, en el que se identificarán algunos imaginarios sociales que influyen en la falta de denuncias de abuso sexual por parte de la población masculina.

Se buscarán entonces, los imaginarios sociales y creencias culturales que conllevan a la falta de dichas denuncias en los casos de abuso sexual en el género masculino. Para esto se indagará la perspectiva de hombres estudiantes entre 18 y 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios

seccional Bello; respecto a cuáles consideran son los motivos del por qué esta población tiende a no denunciar al experimentar una violencia sexual.

De este modo, es importante identificar de qué manera se han normalizado prácticas abusivas hacia el género masculino que ocurren con una amplia frecuencia sin ser señaladas de esta forma, para así lograr una mayor comprensión de lo que hoy se entiende como abuso sexual en el género masculino y mayor precisión en cuanto a las razones del por qué no ocurren estas denuncias.

Por estas razones, la pregunta investigativa del presente proyecto es: ¿Cuáles son las percepciones y conceptos respecto al abuso sexual y las denuncias en estudiantes hombres de 18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello?

Antecedentes

Para iniciar la revisión de antecedentes, se usaron bases de datos como Google Académico, Dialnet, Scielo, entre otras. En este proceso se encontró el artículo de Figueroa y Romero, en México en el año 2022, llamado "algunas reflexiones sobre por qué no se nombra la violencia sexual vivida por hombres" donde exponen expectativas del por qué los hombres no ponen en conocimiento de las autoridades pertinentes al abuso sufrido. Además, Figueroa y Romero también sugieren que la población masculina "no lo nombra porque se supone que los delitos sexuales son hacia mujeres y personas de la diversidad sexual", lo que presuntamente conlleva a que el género masculino considere su denuncia por abuso sexual proveniente de una mujer sea motivo de burla y afectar su ámbito social y probablemente por esta razón según Figueroa y Romero (2022) "las características documentadas sobre la práctica sexual en muchos hombres (sin generalizar) evidencian muchas presiones, incluso a nivel compulsivo (sin querer justificarlos) por los llamados mandatos de la masculinidad" (p.17)

Por otra parte, respecto a las prácticas de abuso hacia la población masculina enuncian un enfoque "filosófico y jurídico, incluso recuperados por consignas feministas desde «él no es no», solo se puede asegurar que alguien otorgó su consentimiento para una investigación o intervención específica en este caso un encuentro sexual" (Figueroa y Romero, 2022, p. 17), de tal forma que posiblemente según lo mencionado, la mujer ha dispuesto de la sexualidad de esta población sin ningún tipo de

restricción, monitoreo legal o garantía de derechos, inclusive siendo un tema de poco interés para entidades que defienden estos últimos y es que es evidente, según Figueroa y Romero (2022) “la resistencia de algunas mujeres feministas al debate sobre el tema, incluso en proyectos donde ya se documentó y exploró el tema con hombres violentados sexualmente”. Lo que resulta un poco irónico procediendo de tales miembros cuando el principal objetivo de su movimiento es velar por la igualdad (p. 19).

Adicionalmente, esta investigación sugiere que los hombres que han experimentado algún tipo de abuso sexual, posteriormente al suceso parecen incapaces de reconsiderar el abuso y el impacto que tuvo en la construcción de su identidad y otros elementos de su personalidad que implican la constitución del empoderamiento sexual que promueve la masculinidad, otras formas de interpretar las experiencias de abuso y una mayor empatía hacia las víctimas de violencia sexual. Consideran posibles razones por las cuales el tema de la violencia sexual respecto a el género masculino es menos tenido en cuenta tanto en estudios e investigaciones como en temas políticos y sociales en relación a su prevención y contraposición (Figueroa y Romero, 2022).

Finalmente, Figueroa y Romero (2022) destacan la necesidad y la importancia de despojar por completo las ideas y concepciones discriminatorias respecto al tema, pero, sobre todo, poner fin a la violencia sexual contra hombres y mujeres.

Por otro lado, el artículo “Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios”, se enfoca en la violencia sexual que se sufre en las edades tempranas en el contexto de relaciones de pareja o fuera de ellas. Para la investigación se utilizó la “Encuesta de bienestar Estudiantil 2005” en una universidad pública de la ciudad de Santiago a estudiantes inscritos en cursos de Formación General, de 2.451 estudiantes inscritos en dicho curso se encuestó a un total de 1.193 personas de las cuales 970 pruebas fueron válidas, de los cuales 484 eran mujeres y 466 hombres, obteniendo un porcentaje del 81% de participación. (Lehrer, Lehrer y Oyarzún, 2009).

Lehrer, Lehrer y Oyarzún (2009) dividieron los resultados en 9 tablas; en la tabla 1 se expone la variable experiencias de violencia sexual antes de los 14 años y en los últimos 12 meses, en la tabla 2 de la variable Agresor en incidente severo de contacto sexual no consentido desde los 14 años, la tabla 3 respecto al Consumo de alcohol u otras sustancias durante incidente más severo de contacto sexual no consentido desde los 14 años, en la tabla 4 se evalúa la variable Lugar donde ocurrió el incidente de contacto sexual no consentido desde los 14 años, en la tabla 5 se evalúa con respecto al incidente más severo de contacto sexual no consentido desde los 14 años y si este fue informado, en la tabla 6 donde se evalúa las razones por no reportar un 50% de los 42 hombres que respondieron indicó que no pensó que lo sucedido fuera suficientemente serio o un crimen, el 14,3% no estaba seguro de que su agresor tuviera intención de lastimarla, el mismo porcentaje se sentía avergonzado de lo sucedido y el 9,5% no sintió miedo de represalias por la persona que lo hizo, en la tabla 7 donde se representa la existencia de violencia sexual antes de los 14 años.

En la discusión se plantea que ningún hombre reportó a las autoridades ser víctima de una agresión sexual, esto reafirma la noción que las estadísticas basadas en reportes oficiales subestiman la magnitud del problema y dado que la mayoría de encuestados respondió que no sabía la magnitud del evento se recalca la importancia de educar a la juventud en temas de violencia sexual y el consentimiento (Lehrer, Lehrer y Oyarzún, 2009).

En ese orden de ideas, en el artículo de investigación "Varones violentados por su pareja: una primera aproximación a la experiencia de estudiantes duranguenses mexicanos", Sánchez-Soto et al., (2022), tuvo como principal finalidad considerar la presencia de la violencia en el género masculino. Para tal estudio se tomó como muestra poblacional de un total de 232 hombres de 21 años de edad pertenecientes a los programas de pregrado de una universidad pública en Durango, México. Ahora bien, se especifica que el estudio solo se aplicó a varones que tenían pareja formal o sexual, donde se asignó un cuestionario auto-administrativo.

La principal característica que se tuvo en cuenta para el estudio fue la edad, donde la media era de 21 años, el instrumento utilizado en este estudio fue un formato tipo encuesta, se implementó la

sección de datos sociodemográficos para tener una versión más clarificada y simplificada de los resultados de este artículo, adicionalmente, se implementó otro instrumento desarrollado por la universidad Juárez del estado de Durango. Los resultados dieron cuatro tablas, en donde la primera tabla nos habla de la variable y del valor, en la tabla número dos, tenemos como variable el tipo de violencia con la respectiva repetición de que tanta frecuencia se encuentra si es repetitiva u ocasional, en la tabla número tres se observa el número de episodios violentos que han experimentado la población afectada y la tabla número cuatro última tabla explica su prevalencia (Sánchez-Soto et al., 2022).

La discusión de dicho artículo propone el énfasis de la revisión de los hombres víctimas de violencia, por las distintas variables mencionadas anteriormente, adicional, concluye que debe haber más investigaciones de fondo de la violencia sexual hacia el género masculino y agrega que esta violencia se puede presentar más si el hombre tiene una pareja estable con hijos de por medio (Sánchez-Soto et al., 2022).

Dando continuidad, el artículo “El constructo de la masculinidad: narrativas de los hombres que no denuncian un acto violento sufrido en su contra” de Aragón Calderón & Acuña Bedoya publicado en el 2021 por la universidad Santo Tomás en la ciudad de Bogotá D.C. en Colombia, tuvo como objetivo identificar cuál es la construcción de identidad masculina que tiene los hombres en el contexto socio-cultural colombiano que influye a que no denuncien cuando un acto de violencia sexual se comete en su contra e identificar cuáles son sus estrategias de afrontamiento.

Para la recolección de la información se utiliza una metodología cualitativa por medio de una entrevista semiestructurada en un diseño narrativo que tiene como finalidad obtener las vivencias y experiencias de las víctimas, consta de 28 preguntas divididas en 5 categorías. En los resultados de la investigación se identificó que 3 de los participantes fueron víctimas de violencia por parte de su pareja de género femenino, 1 recibió amenazas de muerte, a 2 les asesinaron un familiar, 1 persona fue privada de su libertad, 1 se siente violentado por el tipo de comunicación de su jefa y 2 son víctimas de hurto y ninguno denunció los actos violentos en su contra (Aragón Calderón & Acuña Bedoya, 2021).

En la tabla 1 se definen las 5 categorías en las que se divide la entrevista, estas categorías son: discursos dominantes de la masculinidad, identidades que surgen en la interacción con el otro, pautas de interacción que permiten la conformación de sistemas, violencia y conducencia de la norma y en la tabla 2 se especifica los relatos de cada sujeto correspondiente a las categorías propuestas (Aragón Calderón & Acuña Bedoya, 2021).

Según Aragón Calderón & Acuña Bedoya (2021) en los resultados de este estudio se pudo concluir que cuando el género masculino tiende a sufrir una violencia tienden a tener ser más limitantes consigo mismos, por lo cual es importante tener en cuenta que su masculinidad puede verse afectada e igual que su dominancia; por tal motivo cuando los varones no denuncian se imposibilita las medidas de aseguramiento en contra del victimario (a).

La discusión que propone esta investigación es la dominancia que tiene el sexo masculino en sunaturalidad y se puede ver afectado por una serie de factores que indica la revisión del artículo, donde en diferentes comportamientos se puede ver expuesta, como lo son los tipos de venganza que puede tener el participante en alguna etapa de su desarrollo, adicionalmente, la falta de habilidades de afrontamiento que pueden tener los hombres se puede inhibir en sus emociones generales, el analfabetismo emocional y las dificultades para un buen desarrollo de afrontamiento (Aragón Calderón & Acuña Bedoya, 2021).

Se plantea además que en Colombia tiende a haber mucha represión en la manifestación del síntoma de la violencia que se ha vivido desde tiempos atrás, donde los hombres deben ocultar su malestar para poder demostrar la fortaleza que manera que tiene en su naturaleza de hombre; por tanto, es ilógico presentar a los hombres como víctimas, lo que conduce al conflicto intergeneracional. Desde que se anunció el veredicto, han tenido dificultades para aceptar el hecho de que pudieron habersido víctimas de violencia sexual (Aragón Calderón & Acuña Bedoya, 2021).

Justificación

La violencia sexual es una problemática social presente en Colombia que no discrimina edad, género ni clases sociales. Según Medicina legal (2021) “Respecto al sexo, los hombres corresponden a

12,44% con 2.813 casos, y una tasa de 11,29 por 100.000 habitantes, mientras que las mujeres, a 87,56%, con 19.792 casos y una tasa de 75,72 por 100.000 habitantes” (p. 300).

Sin embargo, las cifras en cuanto al género masculino son notoriamente menores respecto a las mujeres, las investigaciones realizadas a nivel nacional que se interesen por esta problemática son casi nulas; así mismo el interés por parte de las entidades pertinentes en el manejo de estos aspectos sociales es muy mínimo, situación que se evidencia en la ausencia de actividad respecto al tema de abuso sexual en hombres y la falta de información.

Presuntamente existen ciertas variables que influyen en esta falta de atención a la problemática en los diferentes contextos mencionados como lo es por ejemplo la categorización que se le realiza al hombre como victimario, entre estas razones Figueroa y Romero (2022) se refieren a algunos factores que puede incidir en la no mención de algún abuso sexual sufrido por el sexo masculino, entre los que se destacan que no se menciona porque se asume que no existe dicha violencia, se supone que los delitos sexuales son hacia las mujeres y personas de la diversidad sexual, además de que se interpreta que el consentimiento sexual es de las mujeres y no de los hombres, incluso se asume que todos los hombres son agresores en potencia, también que a ellos les afecta menos que a las mujeres una agresión sexual. Por otra parte, se menciona que es políticamente mencionarlo porque hay falta de ciudadanía sexual en los hombres porque le falta fuerza política a la autodeterminación sexual referida de los hombres por falta de referencias en discursos religiosos a agresiones sexuales, además de que no existen categorías y marcos teóricos para interpretarla.

La concepción hegemónica y patriarcal en la que está inmersa el país, entendiéndose esta como las posiciones de dominio y privilegio que por lo general corresponden a los hombres, afecta al género masculino de manera crucial, pues Ruiz (2021) menciona que “... se espera que los hombres sean masculinos, lo que implica que deben ser autosuficientes, estoicos, valientes, líderes, trabajadores y, en todo momento, evitar conductas estereotipadas como femeninas: la expresión de sus emociones, la empatía y el cuidado”, es decir, una cultura machista provoca que los hombres se sientan obligados a actuar bajo un rol que no los vulnera, pues demostrar conductas que sean estereotipadas como

“femeninas” puede exponerlos a ser blanco de burlas de la sociedad y desencadenar enfermedades mentales, esta es otra de las razones que permite que las violencias sexuales hacia los hombres sean invisibilizadas limitando así las alertas e investigaciones con la misma frecuencia y con la misma rigurosidad que los casos de violencia sexual hacia la mujer, pues denunciar implica una deconstrucción del imaginario social sobre lo que significa ser hombre y la exposición al escrutinio público.

Por tanto, ante la ausencia de información, normatividad y monitoreo respecto a esta problemática, esta investigación se enfocará en identificar y esclarecer cuáles son estos imaginarios sociales que se limitan a la población masculina a denunciar cuando son víctimas de violencia sexual. Para ello, se indagará los imaginarios sociales, es decir, las representaciones colectivas que constituyen e influyen en esta deficiencia social en la falta de denuncias por parte de los hombres cuando sufren un abuso, como lo expone Guzmán, Campos Caicedo & Ortega (2020) quienes dicen que: “En los relatos de las personas que se enfrentaron al conflicto y aprendieron a desarrollar acciones o conductas desde la apología al machismo y al control en las familias. Esta situación dentro de la interacción social produce en los miembros esquemas mentales cotidianos de maltrato, misoginia y actuaciones naturalizadas aprendidas, lo cual se convierte en imaginarios sociales que trascienden el entendimiento y la lógica” (p. 103).

Para esto se trabajará con los estudiantes identificados con género masculino de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en un rango de edad entre 18 y 27 años del programa de psicología, donde se expondrá el tema de violencia sexual y se puntualizará la importancia de tener en cuenta la desinformación que hasta ahora se ha visto reflejada en temas de violencia de género específicamente en violencias sexuales, dado que hasta ahora ha sido un asunto de mayor relevancia en el ámbito femenino siendo la mujer la protagonista generalizada como víctima y el hombre como victimario, haciendo énfasis en la significación de esta figura masculina como miembro de la sociedad viéndose potencialmente afectado por la violencia sexual sin ningún tipo de monitoreo.

Además, en vista de las pocas investigaciones que se encontraron a nivel nacional y local sobre esta problemática direccionadas a violencias contra el hombre, esta investigación busca proveer bases

para futuras exploraciones que se realicen en el ámbito, a fin de colaborar con la concientización de la población local en estos temas.

Este tema es de suma importancia tanto para la psicología como para demás ámbitos científicos que trabajan de la mano con la disciplina puesto que la violencia sexual puede tener un impacto en la salud mental de quienes la sufren al desencadenar en problemas de la salud mental o psicopatologías tal y como mencionan Dallos A. et al. (2008) quienes afirman que “Los trastornos que con mayor frecuencia se presentaron debidos a estos hechos violentos en la población fueron los trastornos ansiosos, seguidos de los trastornos depresivos y los trastornos de la conducta” (p. 60), y en la salud física cómo “Cambios en patrones de alimentación o de sueño, aumento en la respuesta de sobresalto, preocupación por la seguridad personal, daños físicos o contracción de SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual” (NSVRC, 2012, p. 4).

Por tal motivo, reconocer cuáles son los imaginarios sociales que tienen los hombres sobre la violencia sexual y cómo afecta a la salud física y mental de los mismos, cuyos efectos pueden durar toda la vida, permitirá a la psicología repensar los impactos que puede tener a nivel psicológico, personal y social para los hombres el ser invisibilizado al momento de ser víctimas de violencia sexual.

Además, se considera una investigación viable y conveniente, pues se dispone de los recursos económicos, humanos y de información pertinentes para recolectar los datos que permitirán conocer las respuestas de los cuestionamientos planteados; así mismo permite indagar, conocer y trabajar sobre una problemática que está influyendo de forma directa en la funcionalidad social siendo mínimamente detectada e intervenida, generando un aporte específico de una demanda de carácter urgente en cuanto al cumplimiento de los derecho fundamentales principalmente el de la integridad y seguridad de cada persona perteneciente a la nación colombiana.

Finalmente, se espera poder llegar a profundizar sobre los por qué, y qué motivos conllevan a que los hombres o la población masculina no denuncien cuando vivencian un acto de abuso sexual ya

que es un fenómeno presente en nuestro país que afecta de manera continua a la población y sociedad y que aparentemente ha operado por mucho tiempo y en muchos contextos de manera silenciosa por razones que han sido escasamente cuestionadas y a las que se les ha focalizado poco interés según la ausencia de reportes e investigaciones, motivo por el cual es aún más fundamental su ejecución.

Objetivos

Objetivo General

Comprender las percepciones y conceptos respecto al abuso sexual y las denuncias en estudiantes hombres de 18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello.

Objetivos específicos

Identificar las percepciones del género masculino respecto al abuso sexual.

Identificar los conceptos relacionados al abuso sexual de los estudiantes hombres de 18 a 27 años.

Comprender los imaginarios sociales que influyen en la ausencia de denuncias por abuso sexual.

Marco Teórico

La violencia ha tenido un gran impacto en la sociedad y por lo tanto este proyecto investigativo se centrará en la violencia dirigida hacia la población masculina, donde se comprenderá los orígenes del cómo surge esta gran problemática que ocurre en la sociedad, por lo cual se abarcará el inicio de la violencia donde posteriormente, la violencia sexual se empieza a hacer mucho más evidente por medio del IV Acuerdo de Ginebra en 1949, Título III, sección I, artículo 27 y todos sus protocolos adicionales en los cuales se incluyó un apartado mucho más claro sobre tratos degradantes y se prohibió definitivamente la violación para ambos géneros (López Gómez, 2019, p. 6).

Entendiendo un poco el inicio de la violencia sexual en la sociedad, se extenderá los conceptos que componen la violencia sexual por lo cual se distingue por varios factores que son:

Violencia

Todo acto que utilice la coacción física, psicológica, económica entre otras para violentar la dignidad física y moral de una persona, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, s.f) la define como “Uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”.

La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte acotando más adelante que es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (Keane, como se citó en Martínez, 2016, p.8)

Por ende, se puede explorar una siguiente definición donde recomienda un término diferente de la violencia y se define según Cuervo (2016) como: “La violencia es el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en

otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales”. (p. 7)

Violencia de Género

Respecto a este tema Poggi (2018) expone que la “Violencia de género es la expresión general empleada para capturar la violencia que se produce como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, junto con las desiguales de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica” (p. 294).

Por otra parte, Rodríguez y Rodríguez (2021) a partir de otros conceptos dicen que:

Se puede definir a la violencia de género como la manifestación de conductas que dañana una persona o un conjunto de personas por razón de su género. Esto sucede, cuando hay desigualdades como se menciona, además, de la presencia de abuso de poder y la existencia de reglas que no favorecen a este conjunto de personas que las sitúa en una posición de vulnerabilidad propicia que se presente algún tipo de violencia de género pues existen diversos tipos (p. 2-3)

Es decir, “aquel tipo de violencia que un género o sexo ejerce sobre el otro, es decir, la acción violenta de un hombre a una mujer, o viceversa” (Poggi, 2018, p. 294)

Además, ONU MUJERES (como se citó en Rodríguez y Rodríguez, 2021) lo define como “la violencia sexual, misma que se presenta al existir actos sin consentimiento de naturaleza sexual en contra de la voluntad de otra persona, puede comprender acoso sexual, hostigamiento sexual y violación” (p. 3).

Por último y a modo de mucho interés para este trabajo en una compilación investigativa de carácter internacional realizada en México Reyes (citado por Avedaño y Sarraute, 2021) dice con respecto a este país que: “La violencia de género en Colombia es una problemática que afecta a miles de mujeres. Se manifiesta de múltiples formas las cuales pueden ir desde la violencia económica, política, psicológica, física hasta la muerte. La realidad es que esta violencia sufrida en Colombia, como en cualquier país del mundo, es un acto de machismo y producto de la sociedad patriarcal en la cual nos encontramos” (p. 39)

Esto último limitando nuevamente la violencia de género a un género en específico, sin embargo, Gómez (2014) propone la violencia de género desde el concepto de “normalidad” propuesto por la teórica política Hannah Arendt que permite comprender a los hombres agresores como “sujetos normales”, pero que además sugiere que tal normalidad está presente en toda persona sea mujer o hombre ya que de manera igualitaria se heredan patrones sociales instituidos.

Abuso sexual en la pareja

La violencia sexual en la pareja se entiende como el acto en que el victimario suele ser abusado sexualmente por la pareja, quien, por lo general, suele ser visto como un ente protector, lo que suele hacer más difícil la distinción y aparición de denuncias. Se define como cualquier comportamiento por parte de un compañero íntimo dentro de una relación que cause daño psicológico, físico o sexual, y se ha encontrado que esta puede incluir uno o más actos de violencia física o sexual. (OMS, 2021).

Por lo tanto, el abuso sexual en la pareja puede producir algunos resultados de factores que se producen a nivel individual, familiar, comunitario y social que interactúan entre sí y aumentan o reducen el riesgo de que se produzca. Algunos se asocian a la comisión de actos de violencia, otros a su padecimiento, y otros a ambos (OMS, 2021).

Una de las posibles causas de este tipo de violencia es que el/la abusador utiliza la violencia como una forma de coartar y transformar al otro/a en el ideal e imagen que se realiza de la pareja, por eso, en la medida en que hablar “ya no funciona” y la relación se deteriora, el abusador aumenta la coacción verbal y física hacia la víctima para reducirla a el ideal (Cáceres Carrasco, 2011).

Violencia sexual o agresión sexual

La violencia sexual es cualquier tipo de acto que se realice sexual, ya sea con penetración o sin penetración, que se realice sin el consentimiento de uno de los participantes, se define como los actos sexuales consumados y la tentativa de practicarlos, comentario o insinuaciones no deseadas o la comercialización o utilización de una persona mediante la coacción ejercida por otra indiferente de su relación o ámbito donde se realice (OMS, 2010).

Por esta razón, la violencia sexual es definida como el uso de algunos mecanismos como la fuerza

física, intimidación u otros actos coercitivos para obligar a hombres o mujeres a tener algún acercamiento de tipo sexual a pesar de su falta de voluntad, atentando contra su libertad sexual mediante coacción, manipulación y engaños (González, Troncoso, Molina, & Martínez, 2014, como se citó Hernández, 2019, p.17).

La agresión que se puede dar en cualquier contexto en el que esté inmersa una persona. Por ende, cualquier persona puede perpetrar el acto o ser la víctima. Adicionalmente, el hecho de que es un acto no deseado que involucra coerción, manipulación, intimidación, aprovechamiento de la incapacidad de la víctima para oponer resistencia, o el uso o amenaza de uso de la fuerza física (Hernández, 2019, p.18).

Se pueden identificar varias subclasificaciones de agresión sexual como lo es: Contacto sexual, coerción sexual, intento de violación y violación que se definen como:

Contacto sexual. Se refiere a la unión de tipo sexual de dos personas por medio de la presión verbal sin penetración es la explotación de la incapacidad de la víctima para oponer resistencia y el uso amenaza de uso de la fuerza física, excluyendo coerción, intento de violación y violación.

Coerción sexual. Es el uso de prácticas que incluyen presión psicológica sutil y presión verbal para obtener un encuentro sexual logrando la penetración oral, vaginal o anal, excluye el intento de violación o violación.

Intento de violación. Es el intento de penetración oral, vaginal o anal a través de la explotación de la incapacidad de la víctima para oponer resistencia o el uso o amenaza de uso de fuerza física, excluye la violación.

Violación. El tipo más grave de agresión sexual es la violación, entendida como el acceso carnal, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años mediante el uso de fuerza física o intimidación, o cuando la víctima se halla privada de sentido aprovechando su incapacidad de oponer resistencia. (Hernández, 2019, p.18)

Incesto

El incesto es el abuso sexual cometido hacia una persona, niño o adolescente con el que existe una relación de parentesco por consanguinidad y/o afinidad, significa la relación sexual entre las personas que son familiares y no pueden casarse por ley, esto abarca también la relación sexual entre un padrastro y un hijastro. (Garro, 2012, p.1)

“(…) la actividad sexual entre miembros de la misma familia. Dicha actividad comprendería desde caricias inadecuadas hasta el coito. Puede darse entre padre e hijo(a), madre e hijo(a), hermanos y otros miembros de la familia” (White Ward y Campos Chacón, 2004). Es decir, en este tipo de violencia sexual el victimario suele pertenecer al primer o segundo nivel de grupo sanguíneo de la víctima.

Ahora bien, se definirá cómo funciona la relación del incesto y donde normalmente puede suceder:

La mayoría de las veces heterosexuales, siendo más raras las de tipo homosexual. La edad del padre en esta clase de relaciones oscila entre los 30 y 45 años y la edad de comienzo de las relaciones incestuosas en la hija está comprendida entre los 5 y los 14 años aproximadamente. La mayoría de las veces, el padre escoge a la hija mayor como primera pareja, pero más tarde puede continuar con otras hijas más jóvenes. (Murillo Calderón, 2012, p. 2)

Adicional se deducirá como sucede el incesto entre el núcleo familiar, donde es padre-hija, madre- hijo y hermano- hermana: “El incesto padre-hija es mucho más frecuente que el incesto madre-hijo (35 casos de incesto padre-hija por sólo 3 casos de incesto madre-hijo en las estadísticas” (Murillo Calderón, 2012, p. 2).

El incesto madre-hijo es raro, las madres en este tipo de casos se caracterizan por ser muy dependientes de su hijo mayor y buscan un apoyo moral, una protección y el hijo representa una especie de joven amante idealizado. Los hijos objeto del incesto están la mayoría de las veces gravemente trastornados emotivamente y pueden presentar episodios psicóticos. (Murillo Calderón, 2012, p. 2)

El incesto hermano-hermana, se trata la mayoría de las veces de juegos o exploraciones sexuales y, más tarde, de relaciones heterosexuales reales. Hay unanimidad de opinión para afirmar que produce menos perjuicios que la relación incestuosa con uno de los padres. (Murillo Calderón, 2012, p. 2)

Por lo tanto, en Colombia el incesto es un delito según “el artículo 237 del Código penal castiga con una pena de un año y cuatro meses a seis años de prisión, como reo del delito de incesto, a quien «realice acceso carnal u otro acto sexual con un ascendiente, un descendiente, adoptante o adoptivo, o con un hermano o hermana»” (Macias, 2011, p.1).

Abuso sexual de menores

También conocido como pederastia, el sujeto suele valerse de la diferencia en edad, conocimiento, madurez, su posición de poder o autoridad frente al infante para violentarle; es “La utilización de un niño o niña con la finalidad de satisfacer o gratificar sexualmente a un adulto o grupo de adultos. (...) generalmente propiciado por una figura cercana, de autoridad o cuidador” (Lago Barney y Céspedes Londoño, p. 16).

El abuso sexual en menores de edad es uno de los tipos de maltrato infantil con peores repercusiones en sus víctimas y que habitualmente coexiste con otros tipos de violencia. Incluye tanto agravios que no involucran contacto físico como aquellos que sí lo hacen, lo que cubre una amplia gama de posibilidades. (Acuña, 2014, p. 1)

Una definición más concisa para definir el abuso sexual en los menores de edad es de otro autor que nos indica que:

La mayoría de las ocasiones, el abuso en los menores de edad puede ocurrir en un ambiente familiar, por ende adquieren la forma habitual de tocamientos y sexo forzado por parte del padre, padrastro tío, abuelo y hermanos o de algún otro integrante de la familia, si este acto violento se circunscribe dentro de seno familiar con disfunciones vinculares graves, severos y crónicos y se agregamos que la familia es un recinto privado con ideología y prejuicios, donde los hijos son percibidos como patrimonio de los padres por un proceso de cosificación y el

ambiente familiar donde se desarrollan no respetando los derechos humanos fundamentales de los menores de edad, que se constituye en un obstáculo para la detección del abuso sexual y por consecuencia habrá interferencia para intervención de los operadores de justicia ya que algunas veces estos delitos contra la libertad sexual quedarán impunes y el menor no recibirá las medidas de protección que le corresponde. (Girón, 2015, p. 63)

Contacto sexual o caricias no deseadas

Se refiere a tocar a la otra persona en sus partes íntimas sin su consentimiento. Se trata de aquellos atentados sexuales no consentidos por no haber podido la víctima consentir expresamente dado el carácter proditorio y sorpresivo del atentado sexual. Tal sería el caso de quien, inapropiadamente, realiza unos tocamientos en zona genital a su víctima aprovechando la nutrida concurrencia de pasajeros en un autobús (Moreno, Tabares y Cuartas 2012, p. 53).

Según Peña (p. 734, cómo se citó en Callirgos De La Cruz, 2017), un tocamiento indebidopodría definirse de dos formas

- a) la cruel o grave amenaza, se refiere al acto físico practicado por el agresor sobre el sujeto pasivo de tal manera que la energía física sobre su víctima debe ser suficiente fuerte y de capacidad para someterse a la víctima, desarrollada con la realización de los actos libidinosos, el comportamiento anterior es irregular es un delito de lesiones o coacción; y por amenaza grave es la coacción psíquica que se realizada por el sujeto activo sobre su sujeto pasivo. b) los Tocamientos indebidos es el reglamento de la norma sustancial penal señala, como se debe de realizar las zonas íntimas de la víctima. (p. 21)

El contacto sexual no deseado o tocamiento se da cuando un sujeto con un perfil psicópata toca el cuerpo de la víctima con un carácter libidinoso y con la intención de satisfacer sus propias necesidades sexual, estos tocamientos pueden ser manoseos, palpamientos o tocamientos de las partes íntimas (García y Martínez, 2022).

Acoso sexual

El acoso sexual se define como “un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual” (Vallejo R. y Rivarola M., 2013, p. 2).

No conlleva necesariamente al acto sexual con penetración sin consentimiento o violación, pero se presentan insinuaciones, propuestas o acercamientos sexuales por parte del victimario que provocan en la víctima miedo, inseguridad o angustia.

Fuentes-Vásquez (2019) menciona que el acoso sexual puede presentarse en una amplia gama de contextos y escenarios como el sistema educativo, trabajo, sector de la salud, espacios públicos o contextos deportivos y puede ser de tipo visual, verbal, gestual, físico, extorsivo y en las redes sociales. Adicional mencionan que la cultura patriarcal y el sexismo constituyen unas las bases para que el acoso sexual pueda darse.

Explotación sexual

La víctima es obligada a tener relaciones sexuales con terceros con el fin de que el explotador obtenga algún tipo de remuneración. Tal y como la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s.f) denomina la explotación sexual se entiende por:

(...) el abuso real o intencionado de la diferencia de poder, la confianza o la posición de vulnerabilidad de una persona – como una persona refugiada que depende de otra para sobrevivir u obtener raciones de alimentos, educación, libros, transporte u otros servicios – con el fin de obtener favores sexuales, lo que incluye, entre otras acciones, ofrecer dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. El tráfico de personas y la prostitución son formas de explotación sexual.

Por su parte Londoño et al. (2015) definen la explotación sexual cómo:

(...) aquella actividad lucrativa e ilícita que obedece a un conjunto de prácticas sociales propias de una cultura de ejercicio abusivo del poder y violencia frente a quienes, por su condición económica, o debido a sus sucesos de vida como la pobreza, suelen ser más

vulnerables (p. 242).

En la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, (cómo se citó en Ibáñez & Carmona abril 2017) se define la trata de personas para fines sexuales cómo:

(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (...) (p. 247)

Exhibicionismo

Alarcón (2013) sugiere que es un acto autogestionado de erotismo que necesita de observación para lograr satisfacer a quien lo practica, puesto que el placer proviene más de ser observado que de tener o experimentar contacto sexual. Siguiendo esta línea de ideas podría entenderse que:

El exhibicionismo per se no es un acto lesivo, ni ilegal. Sin embargo, cuando se realiza sin el consentimiento del observador, es decir, que no sea la voluntad de éste presenciar tal tipo de acto, es considerado una parafilia según el DSM-VI (1994) y como un acto ilegal según la ley colombiana (Ley 294 de 1996-artículo 2.) (Alarcón, 2013, p. 8-9)

Por otra parte, Rodríguez y Salgueiro (2020) definen este acto como la “tendencia a exhibir genitales, habitualmente al sexo opuesto, con excitación sexual y masturbación simultánea” (p. 4). Sin embargo, según Medina y Zapana (2016, cómo se citó en Álvarez Carrera et. al.) “el exhibicionismo ocurre cuando los hombres exponen sus genitales frente a mujeres desconocidas que transitan por las calles y espacios públicos o que viajan en medios de transporte públicos. La masturbación es frecuente en este tipo de acoso sexual” (p. 372), punto importante para esta investigación ya que demuestra las

limitaciones de género en cuanto a las prácticas de abuso sexual.

Imaginarios Sociales

Se refiere a construcciones sociales que componen una percepción o ideal que se tiene del mundo y el espacio, producidos, en parte, por la sociedad. “El imaginario social es referido habitualmente en ciencias sociales para designar las representaciones sociales encarnadas en las instituciones, y es usado habitualmente como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología”. (Randazzo Eisemann, 2012, p. 78).

También, Wunenburger (cómo se citó en Aracena Vicente, 2015) hace referencia a este término cómo “una categoría fundamental que permite entender el conjunto de la cultura, desde las obras de arte a las representaciones racionales” (p. 192).

Además, Bachelard, Durand, Ricoeur y Corbin (cómo se citó en Aracena Vicente, 2015) entre tantas de sus postulaciones respecto al término sugieren que “se presenta como una esfera de representaciones y de afectos profundamente ambivalente: puede ser tanto fuente de errores y de ilusiones como forma de revelación de una verdad metafísica.” (p. 192)

Por lo tanto, siguiendo esta línea de ideas, Valenzuela (2018) expone que: “Se puede inferir que existe una multiplicidad de imaginarios, los que refieren a sociedades y tiempos históricos específicos. Junto con ello, se releva la materialidad de los imaginarios, los cuales son internalizados y plasmados en diversas manifestaciones culturales y sociales. En ese sentido, sería posible comprender los imaginarios sociales no tan sólo a partir de los discursos de los sujetos, sino también en base a evidencia empírica” (p.43)

Ahora bien, en cuanto a lo que al género respecta sobre los imaginarios sociales Ramírez y López (2013)

Su comprensión permite aprehender los mundos simbólicos que fundamentan la práctica social entre los géneros, las relaciones entre mujeres y hombres; asimismo favorece la identificación de factores que afianzan las resistencias al cambio y de aquellos que facilitan la adopción de posiciones flexibles en la

configuración de la identidad de género. Así, las mujeres y los hombres viven sus creencias en un constante debate para determinar las fronteras de género (p. 144)

Además de que “las creencias propiamente dichas tienen un rango valorativo tan importante que se constituyen en una ética que justifica y emite juicios de valor sobre prácticas sociales como las relaciones de género” (Ramírez y López, 2013, p. 146)

Teniendo en cuenta que los imaginarios sociales hacen referencia a la construcción de ideales compartidos en un grupo específico de sociedad o cultura, para esta investigación son importantes ya que estas representaciones influyen de manera significativa en los procesos tanto de identificación, valoración y tratamiento de situaciones o experiencias de violencia sexual en la población masculina.

Y es que la cultura y estructuraciones sociales están constantemente sesgando e influyendo el funcionamiento de los procesos humanos, así mismo, en la forma que se entienden fenómenos sociales como lo es en este caso la violencia sexual; siendo el hombre víctima, resulta con muchas connotaciones sociales que aparentemente conllevan al entendimiento y manejo de la problemática de una forma poco pertinente, en desacuerdo a su concepción y demanda real.

Es por eso por lo que para este trabajo investigativo es sumamente necesario identificar y evaluar de qué forma están operando estos imaginarios sociales en el interrogante de investigación y de qué forma esto afecta las percepciones masculinas relacionadas con abuso sexual.

Metodología

A continuación, se presenta la propuesta metodológica llevada a cabo en la investigación:

Enfoque

El siguiente trabajo investigativo tiene un enfoque cualitativo. Este tipo de investigación o metodología cualitativa es un método de indagación utilizado principalmente en las ciencias sociales, se desarrolla mediante metodologías basadas en principios teóricos como la fenomenología, entendidas a partir de la filosofía contemporánea, como la práctica de conocimiento estricto de fenómenos solo como estos se muestran en el entorno y se ofrecen a la consciencia. (Guerrero, 2016, p. 2). Además,

Se centra en comprender y profundizar los fenómenos, abalanzándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad (Guerrero, 2016, p. 3).

Es por esto que la presente investigación es de carácter cualitativa, puesto que busca la deducción del interrogante investigativo que en este caso son las causas que influyen en la falta de denuncias de violencia sexual por parte del género masculino en estudiantes de UNIMINUTO Seccional bello en los programas de administración de empresas y psicología; abarcando la problemática de una forma estructurada y conjunta buscando llegar a la veracidad de este fenómeno social desde la comprensión de las perspectivas tanto individuales como generales pudiendo explicar los ideales y creencias que se tienen respecto al tema a partir de la subjetividad de cada uno de los participantes y el contexto en que se encuentran, cumpliendo así con el objetivo de responder al interrogante de interés a partir de la valoración particular, detallada y conjunta de lo que comprende para dicha población la temática propuesta, teniendo además la posibilidad de ser demostrada a través de datos estadísticos para un análisis más compuesto siguiendo así la estructura y esencia de la investigación cualitativa.

Alcance

El alcance de la investigación es exploratorio dado que el presente trabajo busca examinar un tema de investigación poco estudiado, del cual, además, no se tiene demasiada información al respecto para ser trabajado, por lo que esta investigación se limita a indagar conocimientos respecto a la problemática planteada. Teniendo en cuenta que una investigación con alcance exploratorio se caracteriza por:

En el alcance exploratorio, la investigación es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus

características. (...) Desde el enfoque cualitativo se pueden aplicar estudios lingüísticos, en los cuales se identifiquen las construcciones subjetivas que emergen en la interacción entre el ser humano y el fenómeno de investigación. (Ramos-Galarza, 2020, p. 2).

En ese sentido, una investigación de alcance exploratorio según Álvarez Risco, (2023), posee las siguientes características “Estudian problemas o factores que han sido poco analizados o que se tienen aún datos contradictorios, identifican campos promisorios de investigación, analizan los problemas con una perspectiva nueva” (p. 3).

Esta investigación es de naturaleza exploratoria, debido a que en este nivel no es factible realizar un planteamiento de hipótesis puesto que no se tiene la suficiente información para realizar una proyección del posible movimiento del fenómeno a estudiar, por lo que su investigación representa ser estudiada desde una perspectiva que busca llenar un vacío en el conocimiento y plantear bases para futuras investigaciones mediante la aplicación de métodos lingüísticos que permitan el relacionamiento entre las subjetividades y la teoría.

Instrumentos de recolección de información

Las técnicas de recolección de información consisten en entregar la información de forma verídica y adicional de analizar la información recolectada por los investigadores en cuestión y por lo tanto es importante tener en cuenta que las técnicas son importantes para una investigación científica.

Ahora entendiendo un poco la recolección de información, se centrará en los instrumentos de investigación donde Monroy y Nava Sanchezllanes (2018) los definen de la siguiente manera:

Permite obtener información directa del contorno en que se hace la investigación; es un instrumento nodal para los estudios monográficos, etnográficos, historias de vida y estudios de caso.

Es la habilidad para reconocer y obtener datos del objeto de estudio, mirando detalladamente lo que interesa al investigador en un espacio y tiempo delimitado y en situaciones particulares.

Existen dos clases de observación: la Observación no científica y la observación científica. La diferencia básica entre una y otra está en su intención: observar científicamente significa observar con un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe qué es lo que desea y para qué quiere hacerlo, lo cual implica que debe prepararse cuidadosamente y la observación no científica significa observar sin intención, sin objetivo definido y, por tanto, sin preparación previa. (Monroy & NavaSanchezllanes, 2018, p. 108)

Dicho lo anterior, los instrumentos utilizados en esta investigación se componen de una encuesta creada en la plataforma de Google Forms, donde esta se conceptualiza como la que “Constituye el término medio entre la observación y la experimentación. En ella se pueden registrar situaciones que pueden ser observadas y en ausencia de poder recrear un experimento se cuestiona a la persona participante sobre ello” (Torres, Paz y Salazar, 2019, p.4).

Por ende, el cuestionario planteado por las investigadoras del presente trabajo y como segundo filtro se realiza una entrevista semiestructurada para verificar la información de la población estudiada, entendiéndose que la entrevista se define como “el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema”(Lanuez y Fernández 2014, como se citó en Feria, Mantilla y Mantecón, 2020, p.68), específicamente, se utilizará la entrevista semiestructurada que define como un tipo de entrevista en el que se “situación de diálogo en que se emplearían, tanto preguntas preestablecidas como otras no previstas inicialmente” (Feria, Mantilla y Mantecón, 2020, p.69).

Muestra Poblacional

Para el siguiente trabajo investigativo se abarca una población de estudiantes hombres entre 18 y 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios seccional Bello, de los programas de administración de empresas y psicología. Para la encuesta se utilizará una muestra poblacional de 40 estudiantes, de los que se entrevistarán a 8.

Categorías de análisis:

Las variables que tendrán en cuenta para el análisis de datos según las herramientas utilizadas para la recolección de datos son: abuso sexual, denuncia e imaginarios sociales; se toman estas variables para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la presente investigación y para categorizar la información en torno a estas 3 variables de análisis del problema.

Consideraciones Éticas

En el presente trabajo de investigación, es crucial seguir consideraciones éticas para asegurar el bienestar de los participantes y la integridad de la investigación. Esto incluye obtener el consentimiento informado, garantizar la confidencialidad de la información, y evitar cualquier forma de daño psicológico entre los participantes. Es esencial ser transparente en la presentación de los resultados y respetar los principios éticos establecidos por las asociaciones profesionales, como el respeto a la autonomía y la diversidad cultural.

Además, según lo especificado por el Ministerio de Salud en el Resolución número 8430 de 1993 “En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar” (p. 2), por lo que esta investigación está sujeta a la no maleficencia de los sujetos investigados, tratando así de generar el menor daño e impacto posible entre los participantes.

Por lo tanto, las autoras de este proyecto de investigación se focalizarán en los principios que rigen los psicólogos, donde estas se centran en las normativas de la ley 1090 de 2006, en el cual el apartado de investigación, informan el conducto regular para dirigir de manera adecuada este proceso y es como “el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos” (p.4).

Análisis de Resultados

Los resultados de la presente investigación se describen en relación con las categorías de análisis anteriormente propuestas en la metodología. De igual manera, con el propósito de validar la

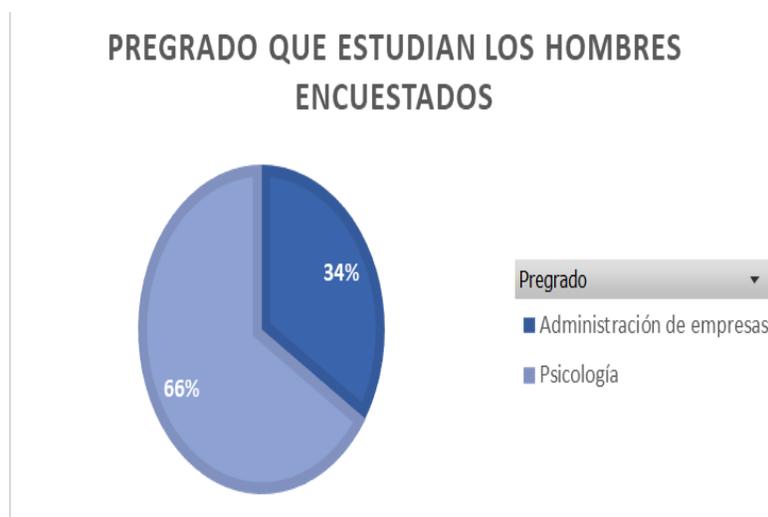
información recopilada mediante los instrumentos de recolección de datos, se empleó la herramienta Forms para obtener los resultados en línea con el objetivo de la investigación. Para ello, se realizó un total de 62 encuestas distribuidas en tres grupos etarios con la intención de poder discriminar la información de los participantes al momento de realizar el análisis de resultados, los rangos de edades fueron: Menores de 18 años, de 18 a 27 años y mayores de 27 años.

De los hombres encuestados, se validaron los semestres cursados según la muestra, abarcando desde el primer hasta el décimo semestre y se proyectan 6 rangos: entre el primero y segundo semestre, entre el tercero y cuarto semestre, quinto semestre, entre sexto y séptimo semestre, entre octavo y noveno semestre y decimo semestre, las respuestas aprobadas fueron 41 respuestas, lo que se representa 66% del total.

Los programas formativos de la muestra poblacional como se expuso fueron: Psicología y Administración de empresas, donde el pregrado de Psicología obtuvo 27 estudiantes, un 66 %, y los estudiantes de administración de empresas fueron 14, el 34 % del total de la muestra aprobada.

Gráfico 1

Pregunta 4: ¿Qué pregrado estudia actualmente?



Fuente: Creación propia

Categorías análisis

Abuso sexual

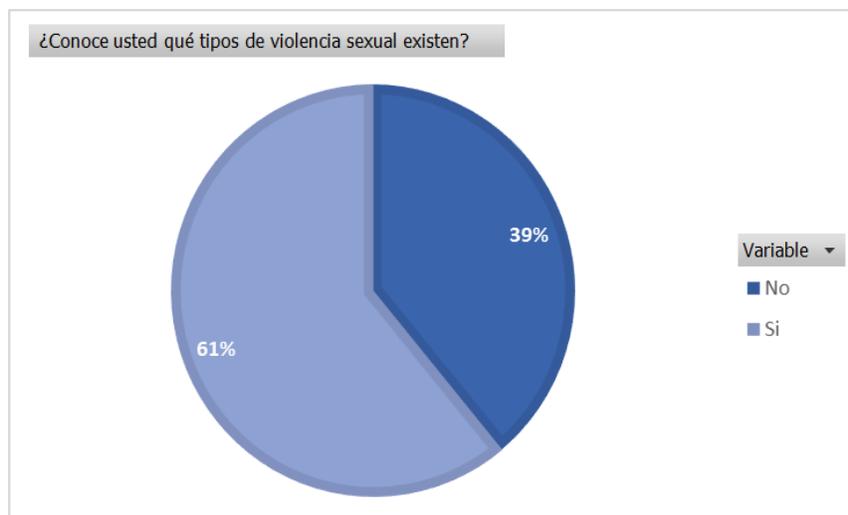
Las preguntas de la encuesta correspondientes a esta categoría son: 5, 6, 7, 8, 9 y 16.

En relación con la pregunta ¿Qué entiende usted por “violencia sexual”?, los encuestados respondieron: “acciones que transgreden la integridad sexual de una persona”, “irrumper en contra de su voluntad hacia un ser masculino o femenino” y “agresión física o psicológica motivada por asuntos sexuales de hombre a mujer”. De la información obtenida se puede deducir que la mayoría de los encuestados concuerdan con que la violencia sexual es todo acto que transgreda la integridad y voluntad sexual de la víctima y que puede ser ejercida hacia un hombre o una mujer; por lo cual la violencia sexual es definida como el uso de algunos mecanismos como la fuerza física, intimidación u otros actos coercitivos para obligar a hombres o mujeres a tener algún acercamiento de tipo sexual a pesar de su falta de voluntad, atentando contra su libertad sexual mediante coacción, manipulación y engaños (González, Troncoso, Molina, & Martínez, 2014, como se citó Hernández, 2019, p.17).

Ahora bien, respecto a la pregunta: ¿Conoce usted qué tipos de violencia sexual existen?, se evidencia que 16 encuestados expresaron que no tienen conocimiento de los tipos de violencia sexual que existen lo cual equivale al 39% de la muestra poblacional y los 25 restantes expresaron que si tienen conocimiento de que tipos de violencia sexual que existen, correspondiendo a un 61% de los encuestados para un total de 41 respuestas. De lo anterior, se puede deducir que la mayoría de los encuestados sí conoce cuales son los tipos de violencia que existen.

Gráfico 2

Pregunta 6: ¿Conoce usted qué tipos de violencia sexual existen?



Fuente: Creación propia

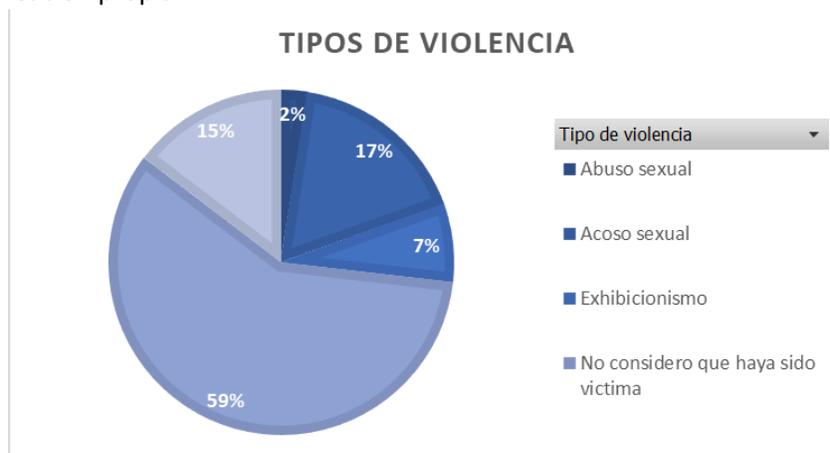
Además, frente a la pregunta ¿Qué tipos de violencia sexual conocen? Basado en la información se identifica que la mayoría de los hombres afirma conocer e identificar gran variedad de tipos de violencia entre las que clasifican de mayor prevalencia: “abuso sexual”, “acceso carnal violento”, “exhibicionismo”, “tocamientos”, “acoso sexual”, “agresión sexual”, “insinuaciones”, “coqueteos” y “discriminación”.

En cuanto a la pregunta ¿Considera usted que ha sido víctima alguna vez de algún tipo de violencia sexual como: exhibicionismo, tocamientos, acoso sexual o abuso sexual?, de los 41 encuestados 3 de ellos indicaron que consideran haber sido presuntamente víctimas de exhibicionismo, 6 de ellos de tocamientos, 7 de ellos de acoso sexual, 1 de ellos de abuso sexual y finalmente 24 de ellos consideran no haber experimentado ningún tipo de abuso. Aunque el 59% personas afirmaron no haber sido víctimas de violencia sexual, se puede identificar que las violencias sexuales de mayor prevalencia han sido acoso sexual y tocamientos con un 17% y 15% respectivamente del total de encuestados.

Gráfico 3

Pregunta 8: Considera que ha sido víctima alguna vez de algún tipo de violencia sexual?

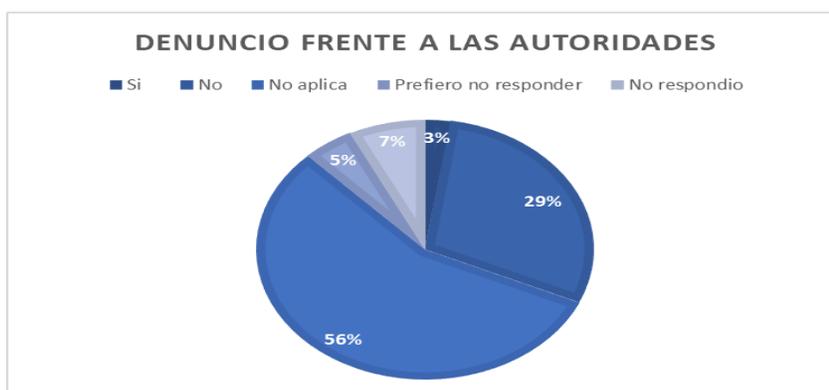
Fuente: Creación propia



En relación con la pregunta Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Denunció usted el hecho ante las autoridades? Un total de 1 encuestado respondió que sí denunció, 12 de ellos no denunciaron, para 23 no aplica y 3 no respondieron la pregunta. De esto podemos inferir que un 29% y un 5% de los encuestados que han sido víctimas de violencia sexual no han denunciado o prefieren no responder respectivamente.

Gráfico 4

Pregunta 9: Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Denunció usted el hecho ante las autoridades?

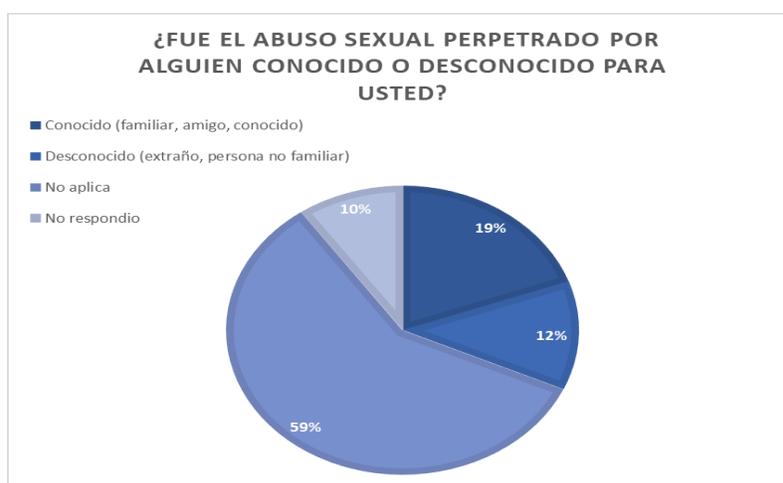


Fuente: Creación propia

Y, por último, ¿Fue el abuso sexual perpetrado por alguien conocido o desconocido para usted? Se encontró que un total de 8 encuestados respondió conocidos, a la categoría desconocido 5 de ellos, hubo 24 respuestas al no aplica 24 y un total de 4 personas no respondió a la pregunta. De lo anterior, se puede deducir que de los encuestados que afirmaron sí haber sido víctimas la mayoría ha sufrido el abuso por un conocido correspondiendo al 19% del total de encuestados.

Gráfico 5

Pregunta 16: ¿Fue el abuso sexual perpetrado por alguien conocido o desconocido para usted?



Fuente: Creación propia

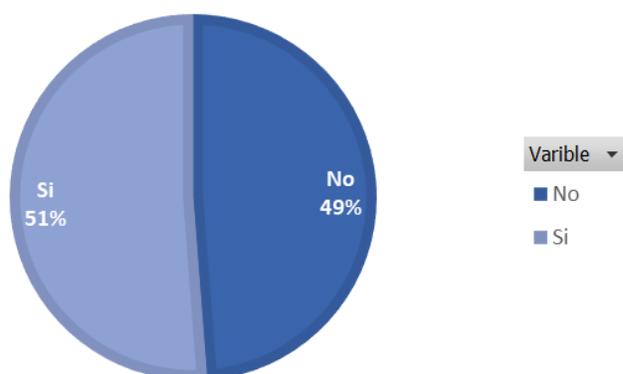
Denuncias

Para esta categoría los hombres contestaron una serie de tres preguntas que se clasifican en el apartado de las denuncias las cuales el número de las preguntas son: 10, 11 y 12.

En referencia a la pregunta ¿Conoce usted los mecanismos mediante los cuales se puede realizar una denuncia cuando se ha sido víctima de violencia sexual? Frente a la pregunta dispuesta sobre los mecanismos de denuncia, se tiene en cuenta que la mayoría de los hombres conoce los medios para denunciar un abuso sexual donde se centrará en que el 51% (21) de la población encuestada tiene los conocimientos en la realización de un denuncia por abuso sexual y el 49% (20) restante desconoce cómo hacer efectivo el denuncia.

Gráfico 6

Pregunta 10: ¿Conoce usted los mecanismos mediante los cuales se puede realizar una denuncia cuando se ha sido víctima de violencia sexual?

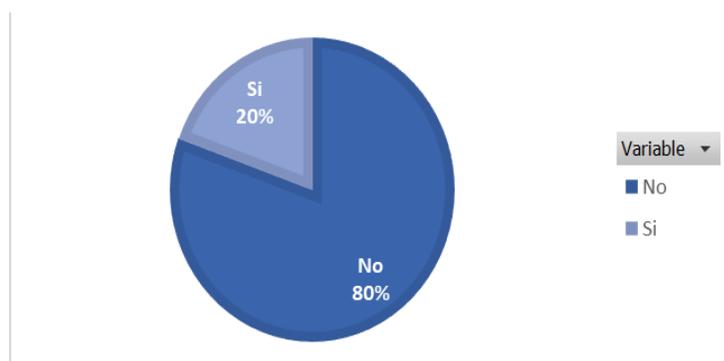


Fuente: Creación propia

Frente a la segunda pregunta planteada sobre conocimiento de las leyes que protegen a los hombres víctimas de violencia sexual se encuentra que el 80% (33) de los encuestados desconocen las leyes que lo protegen y el 20% (8) restante conoce los derechos como víctimas de abuso sexual; este hallazgo es significativo ya que indica la falta de percepción sobre el conocimiento en los derechos para la población masculina.

Gráfico 7

Pregunta 11: ¿Conoce usted cuáles son las leyes que lo protegen respecto al abuso sexual como hombre?



Fuente: Creación propia

La última pregunta de esta categoría ¿Cuáles cree usted que son las razones por las que los

hombres no denuncian cuando son víctimas de violencia sexual? Los hombres encuestados tuvieron respuestas similares y/o igual las cuales fueron: “Pena”, “Por miedo, intimidación y extorsión”, “Porque nos minimizan”, “Una sociedad con valores machistas que minimizan el sentir de los mismos hombres, se minimiza el sentir y más bien se ve bien que sean acosados”, “Por humillación”, “Por miedo a burlas y a lo que piensen los demás”; en la relación con las respuestas anteriores se puede inferir que la mayoría de hombres que participaron en la investigación tienen estigmas a lo que puede ser alguna humillación por parte de la sociedad o desde su mismo contexto familiar.

Imaginario social

En esta última categoría se refieren a las respuestas proporcionadas por hombres encuestados y clasificadas en imaginario social, se plantean varias preguntas que pueden pertenecer a la clasificación y se nombrarán a continuación: 13 14 y 15.

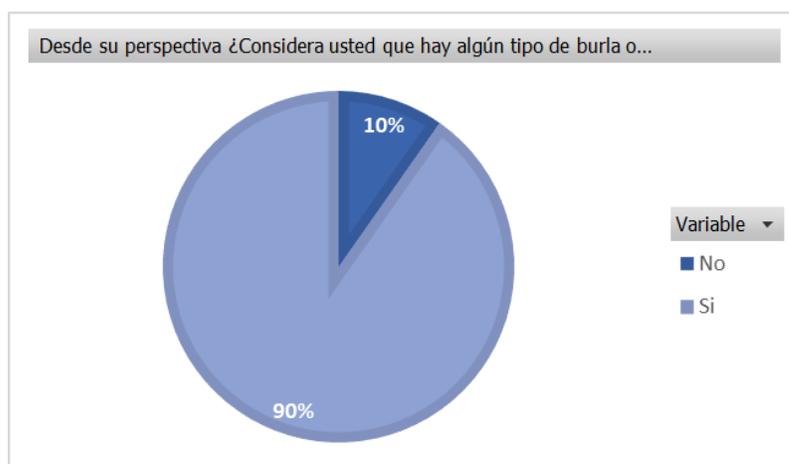
Por esto las construcciones sociales que componen una percepción o ideal que se tiene del mundo y el espacio, producidos, en parte, por la sociedad. “El imaginario social es referido habitualmente en ciencias sociales para designar las representaciones sociales encarnadas en las instituciones, y es usado habitualmente como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología”. (Randazzo Eisemann, 2012, p. 78). Por ende, los imaginarios sociales hacen referencia a la construcción de ideales compartidos en un grupo específico de sociedad o cultura y se ve reflejado en esta categoría en las preguntas mencionadas anteriormente.

Frente a la primera pregunta de esta categoría ¿Considera usted que por algún motivo un hombre no debe hablar al respecto con nadie en caso de ser víctima de abuso sexual? Las respuestas de los encuestados fueron las siguientes: “Si debemos hablar por qué ser abusado no es una broma”, “No, se debe hablar y denunciar como cualquier otro caso de violencia”, “Toda víctima tiene derecho a hablar y tomar cartas en el asunto”, “Si, todo hombre debe hablar sin importar lo que sucedió”, “Considero que todo aquello que te hace sentir incómodo o violentado es una razón para comunicarlo y evitar futuros acontecimientos negativos”, de lo cual podemos inferir que gran parte de los encuestados concuerda con que un hombre debe denunciar y hablar cuando es víctima de violencia sexual pues es su derecho y

no debe ser ridiculizado por esto, sin embargo, se encontró que algunos encuestados discrepan de estas afirmaciones y piensan que es mejor no hablar cuando se es víctima tal y como se evidencia a continuación: “Que no se humille más”, “Que se quede callado es mejor”.

Gráfico 8

Pregunta 14: Desde su perspectiva ¿Considera usted que hay algún tipo de burla o discriminación por parte de la sociedad cuando un hombre es víctima de violencia sexual?

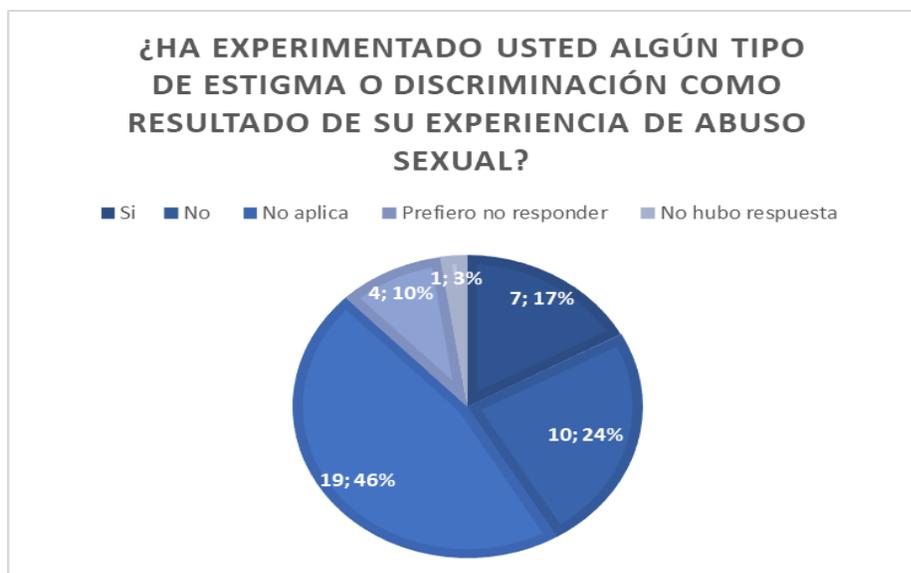


Fuente: Creación propia

Una segunda pregunta planteada para los imaginarios sociales es la siguiente, desde su perspectiva ¿Considera usted que hay algún tipo de burla o discriminación por parte de la sociedad cuando un hombre es víctima de violencia sexual? respecto a esta pregunta de carácter cerrado tiene dos opciones de respuesta las cuales son “Si” y “No” donde el 90% (37) de los encuestados piensan de manera afirmativa que los hombres víctimas de abuso sexual tienden a creer en los estereotipos y a dejarse llevar por la sociedad, el otro 10% (4) de la muestra no considera que haya ningún tipo de discriminación ni burla.

Gráfico 9

Pregunta 15: ¿Ha experimentado usted algún tipo de estigma o discriminación como resultado de su experiencia de abuso sexual?



Fuente: Creación propia

Otra pregunta que se asemeja a esta categoría es si ¿Ha experimentado usted algún tipo de estigma o discriminación como resultado de su experiencia de abuso sexual? Esta también es de carácter cerrado por lo tanto es de selección múltiple, y las opciones de respuesta para dicha pregunta son las siguientes: “Si, No, No aplica, prefiero no responder, no hubo respuesta”, el 17% (7) su respuesta fue de forma positiva, el 24% (10) su respuesta fue negativa, el 46% (19) de la muestra no aplica para ser víctima de violencia sexual, 10% (4) prefiere no responder y 2% de la población encuestada no respondió esta pregunta (tabla 4). Con base en lo anterior se puede determinar que la mayoría de los hombres que afirmó ser víctima de violencia sexual informa que Sí ha recibido burlas o discriminación al contar su experiencia como víctima de violencia sexual.

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de este proceso investigativo se puede concluir que la mayoría de los hombres encuestados concuerda con que la violencia sexual podría definirse como los actos de carácter sexual que transgredan la intimidad, integridad y voluntad sexual de la víctima y que puede tener o no

agresión física y psicológica que puede ser ejercida tanto hacia mujeres como hacia hombres, coinciden también en que el acoso sexual y los tocamientos son las dos formas predominantes en la violencia sexual ejercida hacia el género masculino, es esencial educar a las personas sobre los derechos, servicios sociales y las organizaciones gubernamentales que brindan apoyo a las víctimas de violencia sexual, además que se realicen jornadas de educación sexual donde los niños y adolescentes puedan identificar cuáles son los tipos de violencia sexual que existen, como estos se representan y cuáles son las señales de alerta frente a un posible abuso.

Otra consideración relevante según los resultados recogidos es que la mayoría de los participantes manifiestan haber sido víctimas por personas cercanas a su entorno, concluyendo así la importancia de implementar estrategias de prevención y apoyo específicas para estos casos y de la importancia de trabajar también en los entornos familiares para volver de estos lugares seguros para las víctimas.

La mayoría de los participantes no están familiarizados con los procedimientos de denuncia, lo cual sugiere una necesidad crítica de educación y sensibilización en torno a este tema, esto destaca la importancia de implementar programas de formación y divulgación que indiquen a la población masculina los recursos legales y de apoyo disponibles para las víctimas de violencia sexual. Adicional, la falta de conocimiento sobre los mecanismos de denuncia puede obstaculizar los esfuerzos para prevenir y abordar eficazmente la violencia sexual; una adecuada educación sobre cómo denunciar correctamente los casos de abuso sexual no solo empoderan a las víctimas masculinas para buscar ayuda, sino que también puede disuadir a los perpetradores al hacerles conscientes de las consecuencias legales de sus acciones.

Sin embargo, se observa que la gran mayoría de los participantes, un aproximado del 80%, carecen de conocimiento sobre estas leyes, lo cual concuerda con lo encontrado por Lehrer, Lehrer y Oyarzún (2009) quienes hallaron que ningún hombre de los 42 encuestados denunció ser víctima de violencia sexual y que el 50% de ellos pensó que no era un crimen o no era tan grave, este descubrimiento es de particular importancia ya que pone en manifiesto una falta generalizada de

conciencia en cuanto a los derechos legales que amparan a los hombres en situaciones de abuso sexual y sugiere que la magnitud del problema de la falta de denuncias puede darse por falta de conocimiento de los recursos legales.

Las reacciones proporcionadas por los participantes asociadas al porque los hombres no denuncian cuando son víctimas de acoso revelan una serie de preocupaciones compartidas y experiencias comunes entre los encuestados lo cual en sus respuestas incluyen sentimientos de pena, miedo, intimidación y minimización de sus experiencias, así como preocupaciones relacionadas con la percepción social y el estigma frente al abuso, estos hallazgos sugieren la existencia de una serie de barreras emocionales, sociales y culturales asociados a las percepciones e imaginarios sociales relacionadas a sentimientos de miedo y vergüenza que tienen los hombres frente al abuso que impiden denuncien los casos de violencia sexual que han experimentado.

Frente a los imaginarios sociales que tienen los encuestados frente al hecho de si un hombre debe o no hablar sobre su experiencia de abuso se llega a la conclusión de que la mayoría de ellos promueve la importancia de hablar de lo ocurrido y consideran que es importante para el proceso de reivindicación y restauración de los derechos de la víctima, sin embargo, también se encontró respuestas que permiten entender que en los imaginarios sociales de los hombres aún hay la concepción de que hablar es sinónimo de humillación y que es mejor omitir divulgar este tema con otros.

Esto pone en manifiesto la importancia de trabajar con los niños y adolescentes en los contextos sociales, familiares y educativos, conceptos como nuevas masculinidades y desaprender conductas que los mantienen en la posición de víctimas silenciosas.

También se encontró que la mayoría de los hombres considera que si, existen burlas por parte de la sociedad cuando un hombre es víctima de violencia sexual y de quienes afirmaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual, gran cantidad de la población afirmó haber sufrido burlas cuando hablaron del hecho. Por lo que es importante sensibilizar las comunidades sobre cómo afecta la violencia sexual a los hombres y las mujeres de manera igualitaria y como no denunciar puede afectar la

calidad de vida y la salud mental de quien sufre de este tipo de violencia.

De los 16 encuestados que cumplían con las características para ser entrevistados ninguno accedió, quienes afirmaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual solo 1 de ellos denunció ante las autoridades y la mayoría de ellos dice haber recibido algún tipo de burla o discriminación como resultado de haber sido víctima de abuso lo cual ratifica lo postulado por Figueroa y Romero (2022) y Aragón Calderón & Acuña Bedoya (2021) quienes afirmaron que uno de los motivos por lo que los hombres no denuncian es por es políticamente incorrecto hacerlo y que es ilógico presentar a los hombres como víctimas respectivamente, es decir que, los hombres son constantemente vistos como víctimas, no como victimarios, en consecuencia el temor a la revictimización y a la burla los cohibe y crea en ellos barreras que impiden nombrar y denunciar la violencia sexual. Por lo tanto, podría concluirse que el ser expuesto a la burla por parte del entorno social cercano podría estar relacionado de manera directa con no denunciar el abuso ante las autoridades por temor a la exposición pública que esto puede conllevar. Es importante entonces considerar la creación de campañas en medios masivos sobre la importancia de dejar de lado los estigmas sociales frente a la violencia a los hombres y en ellos informar sobre los beneficios a nivel de salud mental que puede traer el realizar una denuncia o hablar de ello con alguien de confianza.

Referencias

- Acuña Navas, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), 57-69.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006&lng=en&tlng=en.
- Agencia de la ONU para los refugiados. (s. f.). *¿Qué se entiende por explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales?*. ACNUR. <https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-hostigamiento-sexuales>
- Alarcón, A. (2013). *Razonamiento sociomoral sobre el exhibicionismo*. [Tesis Magistral Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio UNAL.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/20783/angelaalarcon.2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez Carrera, Y.; Pauli-quirós, E.; Gómez Lasso, L. y Oviedo Céspedes, D. (2022). Impacto del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres jóvenes en panamá. *Universidad de Sevilla*, 362-382.
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/148802/Ponencia%20%20C3%81lvarez%20Carrera%20%20Yuliana1%3B%20Pauli-Quir%20%20Elianne2%3B%20G%20%20Lasso%20%20Lourdes3%20y%20Oviedo%20%20C3%A9spedes%20%20Diana4.pdf?sequence=1>
- Álvarez Risco, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones. *Universidad de Lima*, 1-5.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%20%20a9mica%20%20%202818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%20%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Aracena Vicente, T. (2015). Implicaciones del marco teórico de lo imaginario en la Psicología Social.

Saúde Soc, 24(1), 189-203.

<https://www.scielo.br/j/sausoc/a/cnPnRSMXpnDsn6nNrsZBfrx/?lang=es&format=html>

Aragón Calderón, C. A. & Acuña Bedoya, A. F. (2021). El constructo de la masculinidad: narrativas de los hombres que no denuncian un acto violento sufrido en su contra [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás] Repositorio Universidad Santo Tomás.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33427/2021camiloaragon.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Avendaño, C. & Sarraute, M. (2021). Un virus sin vacuna: La pandemia de la violencia de género y otras discusiones en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.

https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Avendano-10/publication/357888401_Un_virus_sin_vacuna_La_pandemia_de_la_violencia_de_genero_y_otras_discusiones_en_America_Latina/links/61e5b316c5e31033759f675d/Un-virus-sin-vacuna-La-pandemia-de-la-violencia-de-genero-y-otras-discusiones-en-America-Latina.pdf#page=39

Cáceres Carrasco J. (2011). Abuso y violencia en las relaciones de pareja. *Psicología Conductual*, 19(1), 91-116. <https://paginapersonales.deusto.es/jcaceres/articulos/05%20C%E1ceres.pdf>

Callirgos De La Cruz, D. E. (2017). *Impunidad de actos de tocamientos indebidos en menores de edad, en las instituciones educativas en el distrito de Comas 2017* [Trabajo de grados, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15117>

Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2000. Artículo 205.

https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

Corte Constitucional. (s. f.). *Relatoría*. Corte constitucional.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-1177->

[05.htm#:~:text=La%20denuncia%20en%20materia%20penal,y%20lugar%2C%20que%20le%20con-
nsten](#)

Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación.

Política y Cultura, (46), 77-97. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Dallos Arenales, M. I., Pinzón-Amado, A., Barrera González, C. A., Mujica Rojas, J. A. y Meneses Silva, Y.

R. (2008). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 56-65.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v37n1/v37n1a05.pdf>

Feria Ávila, H.; Matilla González, M. y Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o

técnicas de indagación empírica?. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7692391.pdf>

Figuroa, J. G & Romero, C. (2022). Algunas reflexiones sobre por qué no se nombra la violencia sexual vivida por hombres. *Anthropologica*, 40(49), 11-30.

<http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.202202.002>

Fuentes Vásquez, L. Y. (2019). “Cuentos que no son cuentos”: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*, 51, 135-153. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a8>

García Yllanes, R. G. A. & Martínez Villanueva, N. G. (2022). *Fundamentos para atribuir responsabilidad penal a padres que permiten la comisión del delito de tocamientos indebidos a menores de edad* [Trabajo de grados, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116973/Garcia_YRGA-Martinez_VNG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Garro Vargas, K. (2012). Incesto: enfoque psiquiátrico. *Medicina Legal de Costa Rica*, 29(2), 55-60.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152012000200006&lng=en&tlng=es.
- Girón Sánchez, R. (2015). Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. *Avances En Psicología*, 23(1), 61–71. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.171>
- Gómez Etayo, E. (2014). *Ni ángeles ni demonios, hombres comunes: Narrativa sobre masculinidades y violencia de género*. Universidad Autónoma de Occidente.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3JfGDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=info:FLBDxMu7e-MJ:scholar.google.com/&ots=3EwzeKnd26&sig=ztuZ2yL-6Lb2QVyw9KViQ0PPg6M#v=onepage&q&f=false>
- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *Revista INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Guzmán, J., Campos Caicedo, M. & Ortega, M. (2020). Imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento del Huila (Colombia). *El Ágora USB*, 20(2). 102-117 Doi: 10.21500/16578031.5133
- Hernández Romero, H. J. (2019). *Factores explicativos de perpetración de los tipos de agresión sexual en estudiantes universitarios chilenos* [Tesis Doctoral, Universidad de Concepción]. Repositorio Bibliotecas UdeC. <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/949>
- Ibáñez, R. A. & Carmona Abril, M. A. (2017). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual una forma de violencia de género. *Dilemata*, (24), 247-266.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6066832>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Forensis Datos para la vida.
https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf

Lago Barney, G. & Céspedes Londoño, J. A. (s. f.). Abuso Sexual infantil. *Precop SCP*, 16-30.

https://d1wgtxts1xzle7.cloudfront.net/38519089/Abuso_infantil-libre.pdf?1440024093=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAbuso_infantil.pdf&Expires=1696347466&Signature=NT06UD1RKDxHMA0gaMXV72pZVFTNL8xbcV0awsvb7uhWn7uFBKyTf6nncVwaD0pBYE3keeGR5X69Ugq2ug7En4xZxRU98BB3J3JDXQNDYmi8dWT55JzMGhmSG4lbyq53ku3~2zGugj5xrsXHmT-BCYtz~WZSkjTu7dikADRjPUETfZn2bo2yb2NXJhOjKf7Bw8VGt6qCetNNQB-49gQmcyrOgJ5WmPfxhzSeID-3zYSYE0emG1HlucQtN9U9j2~nZ32sYk~k5tBPuzLNVbqc9cfoLn7HRCy6popOqdFn-DtMSIncPiwr1zjrKatmGDsA9RITTKzwsNlvQ53J8R7ObQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Lehrer, J. A., Lehrer, E. L., & Oyarzún, P. B. (2009). Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios. *Revista médica de Chile*, 137(5), 599-608. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872009000500002>

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Septiembre 6 de 2006. DO. No. 46383. https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf

Londoño, N. H., Valencia, D., García, M. & Restrepo, C. (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 15(1), 255-268. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312015000100013&lng=en&tlng=es.

López Gómez, D. (2019). Investigación de la violencia sexual contra hombres (balance teórico). *Iustitia*, 79-106. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7518777.pdf>

- Macías Caro, V. M. (2011). El delito de incesto en Colombia: razones para su despenalización. *Revista Nuevo Foro Penal*, 7(76), 101-127. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/1717/1688>
- Martínez Pacheco, A. La violencia. (2016). Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Ministerio de Educación. (s. f). Documento de orientaciones de política para la promoción de derechos y la prevención, detección y atención de las violencias en la escuela. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322244_archivo_pdf_violencia_sexual.pdf
- Moreno Jaramillo, F. A., Tabares Henao, V. A. y Cuartas Valencia, Y. A. (2012). *Tocamientos corporales no consentidos: análisis desde la perspectiva jurisprudencial en el estado colombiano*. [Trabajo de grados, Universidad libre]. Repositorio Unilibre. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16726/TOCAMIENTOS%20CORPORALES%20NO%20CONSENTIDOS%20AN%C3%81LISIS%20DESDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Monroy Mejía, M. D. L. Á. y Nava Sanchezllanes, N. (2018). Metodología de la investigación. Grupo Editorial Éxodo. <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/172512?page=1>
- Murillo Calderón, A. (2012). Incesto: enfoque médico legal. *Medicina Legal de Costa Rica*, 29(2), 47-54. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152012000200005&lng=en&tlng=es.
- National Sexual Violence Resouce Center. (2012). ¿Qué es la violencia sexual? https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2010, marzo). Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios. https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Violencia_Sexual_LAyElCaribe.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2021, marzo, 8). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja>

Organización Panamericana de la Salud. (s. f.). Prevención de la violencia. OPS. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Pereda, N., Greco, A. M., Hombrado, J., Segura, A., & Gómez-Martín, V. (2018). ¿Qué factores inciden para romper el silencio de las víctimas de abuso sexual?. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 16, 1–27. <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.195>

Pinto-Cortez, C., Pereda Beltrán, N., & Chacón Fuertes, F. (2017). Prevalencia del abuso sexual infantil en hombres del norte de Chile y su salud psicológica y sexual. *Interciencia*, 42(2), 94-100. <https://www.redalyc.org/pdf/339/33949912004.pdf>

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y Su relevancia para el derecho. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 285-30. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99650/1/DOXA_42_12.pdf

Ramírez Rodríguez, J. C., & López López, G. C. (2013). Hombres y mujeres jóvenes ante las creencias de género: ¿flexibilidad y/o resistencia?. *Culturales*, 1(1), 143-176. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69429860006>

Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmerica*, 9(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

Randazzo, F. (2012). Los imaginarios sociales como herramienta. *Imagonautas: revista Interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, 2(2), 77-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781735>

Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Octubre 4 de 1993.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Rodríguez Hernández, K. J. y Rodríguez Barraza A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* (14).

<https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe1/2007-7890-dilemas-8-spe1-00014.pdf>

Rodríguez López, T y Salgueiro Labrador, L. R. (2020). Parafilias: consideraciones clínicas y médico legales. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 24(6).

<http://scielo.sld.cu/pdf/rpr/v24n6/1561-3194-rpr-24-06-e4404.pdf>

Ruiz, R. (2021, 05, 03). *¿Cómo le afecta a los hombres el machismo?*. Conecta.

<https://conecta.tec.mx/es/noticias/ciudad-de-mexico/educacion/como-le-afecta-los-hombres-el-machismo#%3A~%3Atext%3D%E2%80%9CEsta%20idea%20de%20masculinidad%20puede%20Cimpulsos%20o%20depresi%C3%B3n%2C%20entre%20otros>

Sánchez-Soto, M. de la L., Lechuga-Quiñones, A. M., Flores-Saucedo, M. P., & Estrada-Martínez, S. (2022). Varones violentados por su pareja: una primera aproximación a la experiencia de estudiantes duranguenses mexicanos. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 40(1), 1-16.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.6851>

Torres, M., Paz, K., y Salazar, F. G. (s.f.). Métodos de recolección de datos para una investigación. *Boletín Informativo* (3), 1-21. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2817>

Valenzuela Fierro, C. I. (2018). *Imaginario social sobre sexualidad y cuerpo en hombres que ejercen violencia de género en contexto de pareja*. [Trabajo de grados, Universidad de Chile]. Repositorio UCHILE.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173881/Imaginario%20social%20sobre%20sexualidad%20y%20cuerpo%20en%20hombres%20que%20ejercen%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20contexto%20de%20pareja.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vallejo Rivera, E. y Rivarola Monzón, M. P. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Serie Cuadernos de Investigación*, (4), 1-19.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

White Ward, O. A. y Campos Chacón, K. (2004). El incesto: su perspectiva histórica y jurídica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21(2), 21-36.

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000200005&lng=en&tlng=es

Anexos

Anexo 1.

Consentimiento informado

Se solicita a cada participante su consentimiento para formar parte de la investigación, que consiste en una encuesta destinada a recopilar información sobre los imaginarios sociales que influyen en la ausencia de denuncias de abuso sexual en los estudiantes hombres de 18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello 2024-1. Al participar, usted acepta dar respuestas a preguntas relacionadas con este tema y comprende que solo se utilizarán para fines de investigación, garantizando su confidencialidad y anonimato. Se le informa que su participación es completamente voluntaria y que puede retirarse en cualquier momento sin penalización alguna. Si tiene alguna pregunta o inquietud, puede comunicarse con el investigador principal a través de los medios proporcionados. Su firma al final de este documento indica su consentimiento para participar en la encuesta de investigación.

Este documento se ha explicado y discutido conmigo, y todas mis preguntas se han respondido satisfactoriamente.

Por favor, tome su tiempo para revisar este formulario de consentimiento. Si está de acuerdo con los términos y desea participar en la encuesta, por favor ingrese la opción "acepto". Si decide no participar o tienes alguna pregunta adicional, puede comunicarlo.

Tu participación es muy valorada y tu bienestar es nuestra prioridad.

Anexo 2.

Formato digital de Encuesta

1. Consentimiento informado

Se solicita a cada participante su consentimiento para formar parte de la investigación, que consiste en una encuesta destinada a recopilar información sobre los imaginarios sociales que influyen en la ausencia de denuncias de abuso sexual en los estudiantes hombres de 18 a 27 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello 2024-1. Al participar, usted acepta dar respuestas a preguntas relacionadas con este tema y comprende que solo se utilizarán para fines de investigación, garantizando su confidencialidad y anonimato. Se le informa que su participación es completamente voluntaria y que puede retirarse en cualquier momento sin penalización alguna. Si tiene alguna pregunta o inquietud, puede comunicarse con el investigador principal a través de los medios proporcionados. Su firma al final de este documento indica su consentimiento para participar en la encuesta de investigación.

Este documento se ha explicado y discutido conmigo, y todas mis preguntas se han respondido satisfactoriamente.

Por favor, tome su tiempo para revisar este formulario de consentimiento. Si está de acuerdo con los términos y desea participar en la encuesta, por favor ingrese la opción "acepto". Si decide no participar o tienes alguna pregunta adicional, puede comunicarlo.

Tu participación es muy valorada y tu bienestar es nuestra prioridad.

- Acepto
- No acepto

2. ¿Qué edad tiene? *

- Menor de 18 años
- 18 a 27 años
- Mayor de 27 años

3. ¿Qué semestre cursa actualmente? *

- Entre 1ro y 2do
- Entre 3ro y 4to
- 5to
- Entre 6to y 7mo
- Entre 8vo y 9no
- 10mo

4. ¿Qué pregrado cursa actualmente? *

- Psicología
- Administración de empresas

5. ¿Qué entiende usted por "Violencia sexual"? *

Escriba su respuesta

6. ¿Conoce usted qué tipos de violencia sexual existen? *

Sí

No

7. ¿Que tipos de violencia conoce? *

Escriba su respuesta

8. Considera que ha sido víctima alguna vez de algún tipo de violencia sexual cómo *

Exhibicionismo

Tocamientos

Acoso sexual

Abuso sexual

No considero que haya sido víctima

Otras

9. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Denunció usted el hecho ante las autoridades?

- Sí
- No
- No aplica
- Prefiero no responder

10. ¿Conoce usted los mecanismos mediante los cuáles se puede realizar una denuncia cuando se ha sido víctima de violencia sexual? *

- Sí
- No

11. ¿Conoce usted cuáles son las leyes que lo protegen respecto al abuso sexual como hombre? *

- Sí
- No

12. ¿Cuáles cree usted que son las razones por las que los hombres no denuncian cuando son víctimas de violencia sexual? *

Escriba su respuesta

13. ¿Considera usted que por algún motivo un hombre no debe hablar al respecto con nadie en caso de ser víctima de abuso sexual? *

Escriba su respuesta

14. Desde su perspectiva ¿Considera usted que hay algún tipo de burla o discriminación por parte de la sociedad cuando un hombre es víctima de violencia sexual? *

Sí

No

15. ¿Ha experimentado usted algún tipo de estigma o discriminación como resultado de su experiencia de abuso sexual?

Sí

No

No aplica

Prefiero no responder

16. ¿Fue el abuso sexual perpetrado por alguien conocido o desconocido para usted?

- Conocido (familiar, amigo, conocido)
- Desconocido (extraño, persona no familiar)
- No aplica
- Prefiero no responder

17. ¿Hay algún otro comentario o información que le gustaría compartir sobre su experiencia de abuso sexual como hombre?

Escriba su respuesta

18. ¿Si usted ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual le gustaría ser entrevistado?

- Si
- No

19. Por favor déjanos tu información de contacto *

Escriba su respuesta